



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Presidente!*

**2023**  
**TODOS JUNTOS**  
*Vamos Adelante!*

1

**República de Nicaragua**  
**Ministerio de Salud**

**ENMIENDA N° 1**

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

**Licitación Pública**  
**LP-13-09-2023**

**MANTENIMIENTO DE TORRES DE**  
**COMUNICACION**

**05 DE OCTUBRE 2023**

**TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!**  
**FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!**  
**UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!**  
**CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505) 22647730 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)





## Pliego de Bases y Condiciones

Licitación Pública N°: LP-13-09-2023

**Proyecto: MANTENIMIENTO DE TORRES DE COMUNICACION**

**Contratante** Ministerio de Salud

Integrantes del Comité de Evaluación:

Lic. Tania Isabel Garcia Gonzalez

Directora de la Division General  
de Adquisiciones, Quien lo  
preside

Lic. Iveth del Carmen Mendoza

Directora de Asesoría Legal (a.i)

Dr. Humberto Roman Solano

Director General Sistema  
Nacional de Comunicación –  
MINSA, Experto en la Materia

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

**MINISTERIO DE SALUD**

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505) 22647730 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)



**Pliego de Base y Condiciones para la Contratación de Servicios**

**Resumen Descriptivo**

**PARTE 1: PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN**

**Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)**

Esta sección proporciona información para asistir a los Oferentes en la preparación de sus ofertas. También proporciona información sobre la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos.

**Sección II. Datos de la Licitación (DDI)**

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada contratación y complementa la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

**Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación**

Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para evaluar la oferta y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

**Sección IV. Formularios de la Oferta**

Esta sección contiene los formularios de Oferta, Listas de Servicios, Actividades, Precios, que el Oferente deberá presentar con la oferta.

**PARTE 2: REQUISITOS DE LOS SERVICIOS GENERALES**

**Sección V. Términos de referencias y técnicos (TDR)**

Esta sección incluye toda la información sobre los Servicios Generales a contratar, el lugar en el cual deben realizarse los servicios, cómo y cuándo se requieren, sus especificaciones y planos sí aplican y demás requisitos de dichos Servicios.

**PARTE 3: CONTRATO**

**Sección VI. Modelo del Contrato**

(Modelo del Contrato al que deben agregarse las particularidades propias del objeto que ha sido adjudicado, las condiciones comerciales, administrativas y de cualquier naturaleza que fueran aplicables)

**TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

**MINISTERIO DE SALUD**

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505) 22647730 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)





**Índice General**

**PARTE 1 – PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN..... 5**

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO). .....8

Sección II. Datos de la Licitación.....29

**PARTE 2: CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS. .... 36**

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.....36

Sección IV. Formularios de la Oferta.....39

Sección V. Terminos de Referencia.....46

**PARTE 3 – Contrato..... 61**

Sección VI. Modelo de Contrato.....61  
(Modelo del Contrato al que deben agregarse las particularidades propias del objeto que ha sido adjudicado, las condiciones comerciales, administrativas y de cualquier naturaleza que fueran aplicables)

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505) 22647730 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)



**PARTE 1 – PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA**  
**Cronograma del Desarrollo del Procedimiento de LP-13-09-2023**  
**"MANTENIMIENTO DE TORRES DE COMUNICACION"**

Nº.	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
1	Convocatoria	19/09/2023	Todo el día	SISCAE WEB MINSA LA GACETA
2	<b>Reunión de Homologación.</b>	<b>25/09/2023</b>	<b>09:00 am</b>	División General de Adquisiciones
3	Recepción solicitudes de aclaración	02/10/2023	05:00 pm	División General de Adquisiciones
4	Respuesta a Solicitudes de Aclaración	05/10/2023	05:00 pm	División General de Adquisiciones
5	<b>Presentación de Ofertas.</b>	19/10/2023	<b>09:00 am</b>	División General de Adquisiciones
6	<b>Apertura de Ofertas.</b>	19/10/2023	<b>09:05 am</b>	División General de Adquisiciones
7	Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas.	25/10/2023	05:00 pm	División General de Adquisiciones
8	Interposición y Resolución del Recurso de Aclaración	27/10/2023	05:00 pm	División General de Adquisiciones
9	Plazo para emitir Dictamen de Recomendación	30/10/2023	05:00 pm	División General de Adquisiciones
10	Notificación Dictamen de Recomendación	01/11/2023	05:00 pm	División General de Adquisiciones
11	Resolución de Adjudicación o Declaración Desierta	06/11/2023	05:00 pm	División General de Adquisiciones
	Formalización Contractual (Fecha probable si no hay recursos).	16/11/2023	05:00 pm	División General de Adquisiciones
12	Plazo de Entrega	Serán entregados en un plazo de 6 meses		
13	Lugar de Entrega	SILAIS del País, indicados en los TDR		

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

**MINISTERIO DE SALUD**

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gov.ni





### CONVOCATORIA

1. La División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para el proceso **LP-13-09-2023 "MANTENIMIENTO DE TORRES DE COMUNICACION"**, serán entregados SILAIS del País, indicados en los TDR, en un un plazo de 6 meses una vez firmado el contrato y/o recibida la orden de compra por el proveedor, dicho gasto será financiado con fondos del Tesoro.
2. Las normas y procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley N°. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto N°. 75-2010" Reglamento General".
3. Los Oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación ([www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)) y pagina web-MINSA ([www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni))
4. En caso que los Oferentes requieran obtener el Pliego de Bases y Condiciones en físico, deberá solicitarlo en la División General de Adquisiciones, ubicada en el Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios", Costado Oeste Colonia Primero de Mayo, a partir del **19 de septiembre del 2023, de las 08:00 am a las 04:00 pm**, previo pago no reembolsable de C\$300.00 (Trescientos Córdobas Netos) a pagarse en la caja del Ministerio de Salud, pagaderos en efectivo y retirar el documento en la División General de Adquisiciones previa presentación del recibo oficial de Caja a nombre del oferente interesado, en concepto de Pliego de Bases y Condiciones.
5. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la División General de Adquisiciones, ubicada en el Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios" Costado Oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, a más tardar a las **09:00 a.m. del 19 de octubre del 2023**. Las ofertas entregadas después de la hora indicada no serán aceptadas.
6. La reunión de homologación del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el **25 de septiembre 2023 a las 09:00 am**, en la oficina de la División General de Adquisiciones, ubicada Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios", Costado Oeste Colonia Primero de Mayo.
7. Ningún Oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).
8. La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto del **uno Por ciento (1%) sobre el valor total de la oferta**, con vigencia de 90 días calendario a partir de la emisión.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**CRISTIANA, SOCIALISTA SOLIDARIA**  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado Oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua  
FBX (505) 22647740 - 22647741 - [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)



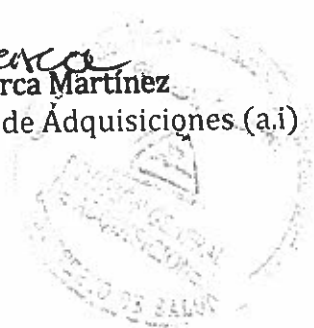


9. El oferente deberá presentar dentro de su oferta el Certificado de Inscripción Vigente en el Registro de Proveedores. Arto 11 LCAPS,

10. Las ofertas serán abiertas a las **09:05 am del día 19 de octubre del 2023**, en presencia de los Representantes del Contratante designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir, en el Auditorio de la División General de Adquisiciones, ubicado en el Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios", Costado Oeste Colonia Primero de Mayo, Managua.

*Martha Abarca*  
Lic. Martha Lorena Abarca Martínez

Directora de la División General de Adquisiciones (a.i)



TODOS JUNTO, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua  
FBX: (505) 22647230 - 22647638 - Web: www.minsa.gob.ni



## Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO).

### A. Disposiciones Generales.

#### 1. Alcances de la Licitación.

- 1.1. El Contratante emite el presente Pliego de Base y Condiciones (PBC) que contiene las condiciones jurídicas, económicas, técnicas y financieras a las que ha de ajustarse el procedimiento de selección de la mejor oferta para la contratación mediante la modalidad de Licitación de los servicios generales descritos en la Sección II, "Datos de la Licitación" (DDL), para lo cual invita a todos los Oferentes interesados a presentar oferta acorde a los alcances especificados en la Sección V, Descripción y Alcances de los Servicios.
- 1.2. El Régimen Jurídico aplicable a la presente contratación es el dispuesto en la Ley No.737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" (LCASP) y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010. Cualquier disposición no contenida en el presente PBC se rige por las precitadas normas.
- 1.3. Para todos los efectos:
  - 1.3.1. El término "por escrito" significa comunicación en forma escrita independientemente el mecanismo utilizado como prueba de recibido (correo electrónico, facsímile, télex);
  - 1.3.2. "Día", salvo indicación contraria, debe entenderse como "día calendario".
- 1.4. El Contratante no se responsabiliza por la integridad del presente Pliego de Bases y Condiciones ni de sus modificaciones, cuando no hayan sido obtenidos a través de la fuente establecida en la Convocatoria.
- 1.5. Es responsabilidad del Oferente estudiar todas y cada una de las cláusulas del presente Pliego de Bases y Condiciones, sus instrucciones, formularios, términos y especificaciones contempladas en el mismo. La presentación incompleta de la información o documentación requerida podrá constituir causal de rechazo de la oferta.
- 1.6. Todos los actos realizados dentro del presente procedimiento de contratación se entenderán notificados a partir del día siguiente de su comunicación obligatoria por medios escritos, pudiéndose hacer uso de las notificaciones electrónicas, telemáticas o cualquier medio de comunicación dirigida a la dirección suministrada por el Contratista, con excepción de las regulaciones específicas establecidas en la Ley y Reglamento.
- 1.7. A solicitud del participante, se le notificará personalmente en la sede del Contratante. De no haber señalado el Oferente una dirección electrónica donde le notifiquen las actuaciones, deberán realizarse de forma escrita debiendo acreditarse las mismas en el expediente de la contratación.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Castillo"  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505) 22647730 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)







## 2. Fuente de Financiamiento.

- 2.1. El Contratante sufragará el costo de esta contratación con recursos adecuados, suficientes y disponibles.

## 3. Normas Éticas.

- 3.1. El Contratante exige a todos los Oferentes participantes, observar las más estrictas normas de ética durante el procedimiento de licitación y en la ejecución contractual.
- 3.2. Si algún Oferente incurre en prácticas contrarias a la ética, tales como fraude, colusión, extorsión, soborno, corrupción o conducta de similar naturaleza se procederá de conformidad a la Legislación Nacional Vigente.
- 3.3. En línea con la cláusula anterior, para efectos de comprensión se entenderá por:
- "Práctica Corrupta", consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente en la actuación de un Servidor Público durante el procedimiento de licitación o en la ejecución del contrato;
  - "Práctica Fraudulenta", acción u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que reflexiva o precipitadamente engañen, o intenten engañar, al Servidor Público para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación durante el procedimiento de licitación o en la ejecución del contrato;
  - "Prácticas Colusorias" consiste en la confabulación o arreglo entre dos o más Oferentes con o sin el conocimiento del Contratante, con el fin de establecer precios de ofertas a niveles artificiales no competitivos;
  - "Prácticas coercitivas", consiste en perjudicar o hacer daño, o amenazar con hacerlo, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir en su participación en procedimiento de contratación o en la ejecución del contrato.

## 4. Oferentes Elegibles.

- 4.1. Todo potencial Oferente que cumpla con los requisitos legales y reglamentarios, estará en posibilidad de participar en el procedimiento de licitación en condiciones de igualdad y sin sujeción a ninguna restricción no derivada del cumplimiento de las especificaciones técnicas y objetivas propias del objeto licitado.
- 4.2. Son elegibles para participar en esta licitación todos los Oferentes que cumplan:
- 4.2.1. Los requisitos de capacidad para ofertar y contratar con el Estado, dispuestos en el Artículo. 17 de la LCASP.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTÉ, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505) 22647730 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)





4.2.2. Los requisitos incluidos en un Tratado de Libre Comercio cuando la contratación se encuentre cubierta por los mismos.

### 5. Elegibilidad de los Servicios Generales.

- 5.1. Todos los servicios generales que hayan de proporcionarse de conformidad a esta Licitación y su contrato deben cumplir con las condiciones esenciales, las especificaciones y requisitos indicados en este Pliego de Base y condiciones, indicados en la Sección V de este Pliego de Bases y Condiciones.
- 5.2. Serán excluidas del procedimiento de selección aquellas ofertas que no cumplan esta cláusula de elegibilidad, aquellos contrarios al Ordenamiento Jurídico o que impidan la satisfacción del interés general perseguido en este procedimiento de licitación.
- 5.3. Para efectos de este pliego de base y condiciones, se denominará servicio general todas aquellas actividades relacionadas con el apoyo a las unidades decisoras y ejecutoras, de carácter eminentemente material, requeridos para desarrollar actividades relacionadas al funcionamiento y a la administración de la entidad, tales como: mantenimiento (tanto preventivo como correctivo, equipos e inmuebles), vigilancia o seguridad a través de cuerpos de protección física, limpieza, servicios de impresión ( encuadernación, plastificado, empastado, encolochado, fotocopia, diseño, serigrafía, brochures, revistas y material de empaque); servicios de correo, transporte, servicios de publicidad, lavandería, soporte informático y otras similares que no impliquen el ejercicio de competencias públicas.

### B. Contenido del Pliego de Bases y Condiciones

#### 6. Conformación

6.1. Este Pliego de Bases y Condiciones se encuentra conformado por tres (03) Partes, las que incluyen todas las secciones que se indican a continuación, y deberán leerse en conjunto con cualquier Acta de Corrección emitida de conformidad con la Cláusula 10.1 de las IAO:

Parte 1 – Procedimiento de Licitación

Cronograma.

Convocatoria.

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO).

Sección II. Datos de la Licitación (DDL).

**TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!**  
**FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!**  
**UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!**  
**CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

**MINISTERIO DE SALUD**

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505) 22647730 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)





Parte 2 – Criterios de Evaluación, Descripción y Alcances de los Servicios.

Sección III. Criterios de Evaluación.

Sección IV. Formularios de la Oferta.

Sección V. Descripción y Alcances de los Servicios.

Parte 3 – Contrato

Sección VI. Modelo del Contrato

6.2. La Convocatoria y el Cronograma son parte integrante del presente Pliego de Bases y Condiciones.

**7. Homologación del Pliego de Bases y Condiciones.**

7.1. En toda Licitación Pública es obligatorio que el Contratante celebre una reunión de homologación con los Oferentes interesados, la que debe realizarse dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del período de presentación de ofertas, de conformidad a lo establecido en los DDL.

7.2. De esta reunión deberá elaborarse un acta en la que se deben incluir los acuerdos y aclaraciones del caso, la que ha de notificarse a todos los Oferentes que han expresado interés a través de cualquier medio establecido en el pliego.

**8. Aclaración al Pliego de Bases y Condiciones.**

8.1. En toda Licitación, el Contratante, por conducto del Área de Adquisiciones, tendrá la obligación de señalar lugar, hora y fecha límite para recibir y aclarar cualquier duda que tuvieren los Oferentes interesados en cuanto a las cláusulas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

8.2. Los Oferentes interesados podrán solicitar aclaraciones al Área de Adquisiciones, mediante comunicación escrita de acuerdo a lo indicado en los DDL, pudiendo utilizar medios electrónicos.

8.3. El Área de Adquisiciones recibirá consultas, por un período mínimo de **dos (02)** días contados desde el día siguiente de la invitación.

8.4. Las solicitudes de aclaración deberán ser atendidas en un plazo de dos (02) días hábiles contados desde el vencimiento del plazo para la recepción de las consultas, sin indicar la procedencia de la solicitud de aclaración

8.5. Vencido el plazo para responder las aclaraciones, estas se notificarán por medios escritos a los posibles Oferentes a través del Portal Único de Contratación, en la sede del Contratante o en los correos electrónicos proporcionados por los participantes.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo,  
Managua, Nicaragua  
PBX (505) 22647730 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)





- 8.6. El período de aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones no interrumpen el plazo para la presentación de ofertas, salvo cuando las aclaraciones brindadas modifiquen aspectos esenciales del objeto a licitar.

### 9. Objeción al Pliego de Bases y Condiciones.

- 9.1. En los procedimientos de licitación los potenciales oferentes podrán formular objeción escrita y debidamente motivada ante el Área de Adquisiciones, dentro del primer tercio del plazo para presentar oferta, cuando consideren que el pliego de bases y condiciones es contrario a los principios y disposiciones del procedimiento aplicable, o cuando el pliego vulnere las normas en que debe fundarse.
- 9.2. Esta objeción deberá resolverse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su presentación. Si la resolución respectiva afecta aspectos sustanciales del pliego, se ampliará el plazo para presentar la oferta hasta en un cincuenta por ciento (50%).
- 9.3. La No atención al Recurso de Objeción causará la nulidad del proceso.

### 10. Correcciones al Pliego de Bases y Condiciones.

- 10.1. El Contratante a través del Área de Adquisiciones, y dentro del plazo no mayor de tres (3) días hábiles, contados después de celebrada la reunión de la homologación, podrá efectuar modificaciones al pliego, sea de oficio o a petición de cualquier Oferente participante, con el objetivo de precisar o aclarar sus disposiciones. Para tales efectos, el Área de Adquisiciones deberá elaborar Acta de Corrección, debidamente motivada y notificarla a todos los Oferentes participantes a través de los medios establecidos en el presente Pliego.
- 10.2. La corrección del pliego corresponde a una modificación simple, cuando la misma no modifica el objeto de la contratación, ni constituye una variación fundamental en la concepción original de este, conservándose el plazo inicialmente establecido para la presentación de la oferta.
- 10.3. La corrección del pliego constituye una modificación sustancial, cuando introduzca una alteración importante considerada trascendente o esencial en la concepción original del objeto de la contratación. En este caso, el plazo de presentación y apertura de ofertas deberá ampliarse hasta en un cincuenta por ciento (50%) del plazo originalmente establecido.
- 10.4. Toda Acta de Corrección, sea simple o sustancial, forma parte del Pliego de Bases y Condiciones.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505) 22647730 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)





### 11. Pliego de Bases y Condiciones Definitivo.

- 11.1. Corresponde al Área de Adquisiciones integrar al Pliego de Bases y Condiciones las respuestas a consultas u observaciones efectuadas por los Oferentes, de lo contrario, el procedimiento de contratación resultará inválido.
- 11.2. Una vez atendidas todas las consultas y/u observaciones, o si las mismas no se han presentado, los Pliego de Bases y Condiciones quedará firme como regla definitiva y no podrán ser cuestionado en ninguna otra vía, ni modificado por autoridad administrativa alguna, bajo responsabilidad del Titular del Área de Adquisiciones, quien no podrá continuar con la tramitación del procedimiento de contratación si no ha cumplido con publicar el Pliego de Bases y Condiciones definitivo a través del Portal Único de contratación, so pena de nulidad y sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.
- 11.3. Se exceptúa de la publicación en el Portal Único de Contratación los Planos, dibujos y diseños, los que deberán ser adquiridos en las oficinas de la Entidad Contratante en la dirección que indique la misma.

### C. Preparación de las Ofertas.

#### 12. Costo de la Oferta

- 12.1. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. El Contratante no estará sujeto ni será responsable, en ningún caso, de los costos en que incurre el Oferente, independientemente de la modalidad de contratación o del resultado del procedimiento de licitación.

#### 13. Idioma de la Oferta

- 13.1. La Oferta, toda la correspondencia y documentos relacionados o intercambios de información entre el Oferente y el Contratante deberán ser escritos en el idioma indicado en la Sección II.
- 13.2. Todos los documentos que contengan información esencial de las ofertas se presentarán en el idioma indicado en los Datos de la Licitación, o en su defecto, acompañados de traducción oficial. El oferente será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos. Para efectos de interpretación de la oferta, la traducción prevalecerá.

#### 14. Documentos que Componen la Oferta.

- 14.1. La Oferta estará compuesta, como mínimo, por los siguientes documentos:
- (a) Carta de la Oferta;
  - (b) Garantía o Fianza de Seriedad de la Oferta, de conformidad con la Cláusula 21 de las IAO;
  - (c) Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores, Vigente
  - (d) Confirmación escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente

**TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!**  
**FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!**  
**UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!**  
**CON DANIEL, EL FREMIE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**





- (e) Declaración ante Notario Público, original o copia certificada por Notario Público, de no tener impedimento para participar en el procedimiento de contratación ni para contratar con el Estado de conformidad a lo establecido en el artículo 17 y 18 de la LCASP; que conoce, acepta y se somete al pliego de Bases y Condiciones, y demás requerimientos del procedimiento de contratación; que es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del procedimiento; que conoce las sanciones contenidas en la Ley y su Reglamento.
- (f) Copia certificada por Notario Públicos del Poder de Representación Legal a favor de la persona que representa legalmente a la persona jurídica, debidamente inscrito en el Registro Público Competente. Legal
- (g) Copia certificada por Notario Publico del Poder de Representación, cuando un oferente nacional este representando a comerciantes extranjeros, debidamente legalizados y autenticados en el país de origen del comerciante y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua.
- (h) Evidencia documentada que acredite la elegibilidad del oferente (conforme a lo indicado en la clausula No. 19. Documentos que establecen la conformidad de los servicios generales);
- (i) Evidencia documentada relativa al cumplimiento de los criterios de evaluación;
- (j) Evidencia documentada, que compruebe que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.
- (k) Los formularios debidamente completados, incluida la Lista de Actividades y Oferta Económica con el detalle de Precios Unitarios, de acuerdo con lo establecido en las Subcláusula 15.2. y Cláusula 17 de las IAO;
- (l) Evidencia documentada, de conformidad con las Cláusulas 18 de las IAO, respecto a que los Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación;
- (m) Evidencia documentada que establezca el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos;
- (n) Ofertas alternativas, si se permite, de conformidad con la Cláusula 16 de las Instrucciones a los Oferentes;
- (o) Formulario de Oferta Técnica
- (p) Ofertas presentadas por un Consorcio, deberán estar acompañadas de una carta de intención para celebrar Consorcio o una copia del convenio de consorcio celebrado entre todos los socios; y
- (q) Cualquier otro documento requerido en los DDL.

### 15. Formulario de Oferta y Lista de Precios.

- 15.1. El Oferente presentará su oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.
- 15.2. El Oferente completará la Lista de Servicios, Actividades y Precios utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

### 16. Ofertas Alternativas.

- 16.1. No se considerarán ofertas alternativas, salvo lo dispuesto en la Sección II, Datos de la Licitación.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Castellanos"  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni





### 17. Precio de la Oferta.

- 17.1. Los precios y descuentos cotizados por el Oferente en la Carta de Presentación de la Oferta, deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.
- 17.2. Todas las actividades y tareas deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Servicios, Actividades y Precios. Si la Lista de Servicios, Actividades y Precios detallan los servicios pero no los cotiza, se asumirá que los precios están incluidos en los precios de otros servicios. Así mismo, cuando alguna tarea o actividad no aparezca en la Lista de Servicios, Actividades y Precios se asumirá que no está incluido en la oferta.
- 17.3. El precio cotizado en el Formulario de Presentación de la Oferta deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.
- 17.4. El Oferente podrá cotizar cualquier descuento de forma incondicional e indicará su método de aplicación en el formulario de Presentación de la Oferta.
- 17.5. El Oferente indicará los precios de los Servicios que propone ejecutar detallando el precio neto mensual y sub total, según el tipo de contratación, el monto de impuestos aplicables y la suma: Precio Total, es decir, el precio neto más el impuesto en el sitio de prestación de los servicios.
- 17.6. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Contratante la comparación de las ofertas, sin limitarlo en su derecho de contratar bajo cualquiera de los términos ofrecidos.
- 17.7. Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de las actividades indicadas en cada servicio y al 100% de las unidad de medida o cantidad indicada para cada actividad del servicio.
- 17.8. Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo indicación contraria en los DDL. Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, podrá rechazarse.
- 17.9. La convocatoria a licitación podrá ser para presentar ofertas para contratos individuales (lotes) o para combinación de contratos (grupos). Los precios cotizados deberán corresponder al cien por ciento (100%) de los artículos indicados en cada lote y al cien por ciento (100%) de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote.
- 17.10. Los Oferentes que deseen ofrecer reducción de precios (descuentos) por la adjudicación de más de un Contrato deberán indicar en su oferta los descuentos aplicables de conformidad con la Subcláusula 17.4 de las IAO, siempre y cuando las ofertas por todos los lotes sean presentadas y abiertas al mismo tiempo.

**TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!**  
**FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!**  
**UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!**  
**CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**





### 18. Moneda de la Oferta

- 18.1 El Oferente cotizará en la moneda establecida en la Sección II, Datos de la Licitación. Los Oferentes podrán indicar en su Oferta aquellos pagos que requiera en moneda extranjera.
- 18.2. Los Oferentes podrán expresar el precio de su oferta en cualquier moneda plenamente convertible. En este caso, la moneda que se utilizará a efectos de evaluar y comparar las ofertas será la moneda nacional, utilizando el Tipo de Cambio Oficial vigente a la fecha de apertura.
- 18.3. El Contratante podrá requerir que los Oferentes aclaren sus necesidades en monedas extranjeras y que sustenten que las cantidades incluidas en las tarifas y en los precios, o precio global.

### 19. Documentos que Establecen la Conformidad de los Servicios Generales.

- 19.1. Con el fin de establecer la conformidad de los Servicios, los Oferentes deberán proporcionar como parte de la Oferta, evidencia documentada acreditando que los Servicios cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares establecidos en la Sección V, Descripción y Alcances de los Servicios.
- 19.2. La evidencia documentada puede ser en forma de literatura impresa, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas demostrando la conformidad sustancial de los Servicios con las especificaciones técnicas solicitadas. De ser procedente el Oferente incluirá una declaración de variaciones y excepciones a las provisiones en los requisitos de los Servicios.
- 19.3. Las normas de calidad de los Servicios, así como las referencias a marcas o números de catálogos de los insumos necesarios que haya incluido el Contratante en los requisitos de los servicios, son solamente descriptivas y no restrictivas.
- 19.4 Los Oferentes pueden ofrecer otras normas de calidad, marcas, y/o números de catálogos siempre y cuando demuestren a satisfacción del Contratante, que las sustituciones son sustancialmente equivalentes o superiores a las especificadas en los Requisitos de los Servicios.

### 20. Período de Validez de las Ofertas.

- 20.1. Las ofertas deberán permanecer válidas durante el plazo establecido en la Sección II, Datos de la Licitación, a partir de la fecha límite para presentación de Ofertas establecida por el Contratante. Toda Oferta con un plazo menor será rechazada por el Contratante por incumplimiento.
- 20.2. Por circunstancias excepcionales y antes que expire el período de validez de la oferta, el Contratante podrá solicitar a los Oferentes, por una vez, una prórroga no mayor del cincuenta por ciento (50%) del plazo original de su oferta expresado en la Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta.

**TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!**  
**FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!**  
**UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!**  
**CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**





20.3. Tanto la solicitud como las respuestas serán por escrito. El Oferente puede rehusar tal solicitud sin que se haga efectiva la Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta. A Los Oferentes que acepten no se les pedirá, ni permitirá modificar sus ofertas, debiendo prorrogar la validez de la Garantía/Fianza de Seriedad de Oferta correspondiente para ajustarla al plazo prorrogado.

### 21. Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta.

21.1 Salvo estipulación en contrario en los DDL, el Oferente deberá presentar como parte de su oferta el original de una Garantía/Fianza de Seriedad.

21.2. La Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta debe rendirse por la cantidad, porcentaje y en la moneda estipulada en los DDL, con un plazo de vigencia de Noventa (90) días Calendarios.

21.3 La Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta deberá expedirse por un valor equivalente al **uno por ciento (1%)** del valor total de la oferta, incluyendo impuestos, sea en moneda nacional o en una moneda de libre convertibilidad, y deberá:

- (a) Ser una Garantía/Fianza emitida por institución autorizada y supervisada por la Superintendencia de Bancos y de Otras Entidades Financieras. Si la institución que emite la Garantía/Fianza no se encuentra establecida en el país del Contratante, deberá ser respaldada por una institución financiera nacional autorizada por la Superintendencia de Bancos para hacer efectiva la Garantía/Fianza;
- (b) La Garantía/Fianza debe presentarse en los formularios aprobados por el emisor con anterioridad a la presentación de la oferta;
- (c) Debe presentarse en original;

21.4. Los Oferentes deben rendir Garantía/Fianzas emitidas por:

- (a) Instituciones autorizadas y supervisadas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.
- (b) Las emitidas conforme la Ley No.663 "Ley del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas para las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas".

21.5. Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Seriedad de Oferta, serán rechazadas por el Contratante por incumplimiento.

21.6. La Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta se podrá hacer efectiva si:

- (a) Un Oferente retira, sustituye o modifica su oferta durante el período de validez una vez vencido el plazo de su presentación.
- (b) Si el Oferente seleccionado:

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Casiani"  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505) 22647730 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)





- (i) No firma el contrato
- (ii) No rinde la Garantía de Cumplimiento

- 21.7. La Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta de una Asociación en Participación o Consorcio deberá ser emitida a nombre de la Asociación o Consorcio que presenta la oferta. Si dicha Asociación o Consorcio no ha sido constituida en el momento de presentar la oferta, la Garantía/Fianza de Seriedad deberá estar en nombre de todos los futuros socios de la Asociación o Consorcio, tal como se denominan en la carta de intención mencionada en el Formulario de Información sobre el Oferente.
- 21.8. Las Garantías de Seriedad de la Oferta de los Oferentes cuyas Ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas tan pronto como sea posible, después que el Oferente al que se haya adjudicado el Contrato suministre la Garantía de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 41 de las IAO.

## 22. Formato y Firma de la Oferta.

- 22.1. El Oferente preparará un ejemplar original de los documentos que conforman la oferta indicados en la Subcláusula 14.1 de las IAO, y lo marcará claramente como "ORIGINAL". A su vez, deberá presentar dos copias y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA".
- 22.2. Las Ofertas alternativas, si se permiten de conformidad con la Cláusula 16 de las IAO, se marcarán claramente como "ALTERNATIVA". Además, el Oferente presentará el número de copias de la Oferta que se indica en los DDL y marcará claramente cada ejemplar como "COPIA".
- 22.3. El original y todas las copias de la oferta deberán constar en hojas simples, redactadas por medios mecánicos con tinta indeleble y deberán estar selladas, firmadas y rubricadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre y representación del Oferente.
- 22.4. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta. En el caso de discrepancias el texto original prevalecerá sobre las copias.
- 22.5. Todas las páginas contenidas en la oferta deberán ser foliadas en orden consecutivo, desde la primera hasta la última página. El foliado del original y las copias de la oferta deberá ser igual.

## D. Presentación y Apertura de las Ofertas

### 23. Presentación de oferta.

- 23.1. Los Oferentes deberán presentar su oferta personalmente o a través de Representante Legal debidamente acreditado, en original y cada copia de la oferta, inclusive Ofertas alternativas si fueran permitidas en virtud de la Cláusula 16 de las IAO, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como "ORIGINAL" y "COPIA". Los sobres que contienen el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





23.2. Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:

- (a) Consignar el nombre, denominación o razón social y la dirección del Oferente;
- (b) Estar dirigidos al Contratante y llevar la dirección que se indica en la Subcláusula 22.5 de las IAO;
- (c) Señalar la identificación específica de este proceso de Licitación; e
- (d) Incluir una advertencia para no abrir antes de la hora y fecha de la apertura de la Oferta.

23.3. Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Contratante no es responsable del extravío o apertura anticipada de la oferta.

23.4. El Contratante deberá recibir las Ofertas en la dirección y, a más tardar, a la hora y fecha indicada en los DDL. Los Oferentes podrán presentar su Oferta electrónicamente, cuando así se indique en los DDL, debiendo seguir los procedimientos indicados en los DDL para la presentación de dichas Ofertas.

23.5. El Contratante podrá prorrogar la fecha límite de presentación de las Ofertas mediante Acta de Corrección al Pliego de Bases Condiciones, conforme la Cláusula 10 de las IAO. Todas las obligaciones y derechos del Contratante y de los Oferentes quedarán sujetas al nuevo plazo.

#### 24. Ofertas Tardías.

24.1. El Contratante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad a la hora y fecha límite para la presentación de las Ofertas, de conformidad con la Subcláusula 24.2 de las IAO.

24.2. Toda oferta presentada una vez transcurrido el plazo límite establecido para su entrega, será declarada tardía y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

#### 25. Retiro, Sustitución y Modificación de las Ofertas.

25.1. El Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante comunicación escrita, debidamente firmada por el Representante Legal de conformidad a la Cláusula 23 de las IAO. Todas las comunicaciones deberán ser:

(a) Presentadas por escrito en sus respectivos sobres, claramente marcados como "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION" y

(b) Recibidas por el Contratante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas de acuerdo a la Subcláusula 23.4 de las IAO.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENACE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505) 22647730 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)





- 25.2. Las ofertas cuyo retiro fue solicitado en base a la Subcláusula 24.1 de las IAO, serán devueltas sin abrir a los Oferentes remitentes.
- 25.3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez indicado por el Oferente en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese.

## 26. Apertura de las Ofertas.

- 26.1. El Contratante llevará a cabo la Apertura de ofertas, mediante acto público en la dirección, fecha y hora establecida en los DDL. Las ofertas presentadas electrónicamente, en caso de haber sido permitidas de acuerdo a la Subcláusula 23.4, se abrirán en el mismo acto aplicando el procedimiento establecido en los DDL.
- 26.2. Primero se abrirán los sobres marcados como "RETIRO" y se leerán en voz alta. El sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación pertinente contenga la autorización válida para solicitarlo y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
- 26.3. Seguidamente, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION" se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación respectiva contenga la autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
- 26.4. Los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta que está siendo modificada; la oferta modificada no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la misma, y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.
- 26.5. Todos los demás sobres se abrirán uno a uno, leyendo en voz alta: el nombre del Oferente; los precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento u oferta alternativa; la existencia de la Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta y cualquier otro detalle que el Contratante considere pertinente. Solamente los descuentos y las ofertas alternativas leídas en voz alta se considerarán en la evaluación. Ninguna oferta será rechazada durante el Acto de Apertura.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Castillo"  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505) 22647730 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)



- 26.6. El Contratante preparará un acta de apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: nombre/denominación de los Oferentes participantes, si existe retiro, sustitución o modificación de ofertas; el precio de cada Oferta y el precio de los lotes si corresponde, incluyendo cualquier descuento u oferta alternativa si estaba permitido; la existencia o no de la Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta.
- 26.7. Los Oferentes a través de sus representantes acreditados, tendrán derecho a examinar las demás ofertas y solicitar se hagan constar en el acta de apertura sus observaciones.
- 26.8. El acta de apertura deberá ser firmada por el Área de Adquisiciones, el delegado de la Máxima Autoridad. Se les solicitará a los representantes de los Oferentes que firmen la hoja de asistencia. La omisión de la firma no invalidará el contenido y efecto del Acta. Una copia del Acta será distribuida a los Oferentes.
- 26.9. La apertura de ofertas no crea, en ningún caso, derechos adquiridos, pudiendo la oferta ser rechazada o el Oferente descalificado durante el plazo de evaluación, según se establece en la LCASP y en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

## E. Evaluación y Comparación de las Ofertas

### 27. Confidencialidad.

- 27.1. No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el procedimiento de la licitación, información relacionada con la evaluación de las Ofertas, hasta la notificación que conforme la LCASP realice el Comité de Evaluación.
- 27.2. Ningún Oferente se comunicará con el Contratante sobre ningún aspecto de su oferta a partir del momento de la apertura hasta la adjudicación del Contrato. Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar en el Contratante respecto a la evaluación, calificación y recomendación de las Ofertas o la adjudicación del contrato podrá producir su descalificación.

### 28. Aclaración de las Ofertas

- 28.1. Con el objetivo de facilitar el examen, evaluación y la comparación de las Ofertas y la calificación de los Oferentes, el Contratante, a través del Comité de Evaluación deberá solicitar por escrito a cualquier Oferente aclaraciones a su Oferta, pudiendo utilizarse medios electrónicos.
- 28.2. No se considerarán aclaraciones a una Oferta aquellas aclaraciones que no sean en respuesta a una solicitud del Contratante. La respuesta del Oferente deberá ser hecha por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios ni en la esencia de la Oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Contratante en la evaluación de las Ofertas, de conformidad con la Sub Cláusula 30.5 de las IAO.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



28.4. Los Oferentes deberán enviar las respuestas a las aclaraciones solicitadas por los medios antes indicados, dentro del plazo máximo de dos (02) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud de aclaración. Las aclaraciones no podrán violentar el Principio de Igualdad entre los Oferentes.

28.5. Si un Oferente no entrega las aclaraciones a su Oferta en la fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración del Contratante, su Oferta podrá ser rechazada.

### 29. Cumplimiento de las Ofertas.

29.1. Para que el Contratante determine la mejor oferta, se basará en el contenido propio de la misma. La Mejor oferta es aquella que se ajusta de forma más acertada al Pliego de bases y Condiciones, una vez aplicados los criterios de evaluación de las ofertas.

29.2. En ningún caso se calificarán las condiciones que el proponente tenga en exceso de las mínimas requeridas para acreditar su capacidad para cumplir el contrato, en términos de experiencia, capacidad financiera, operativa, entre otros. Tales condiciones se exigirán exclusivamente de manera proporcional al valor y complejidad del objeto a contratar.

### 30. Examen Preliminar de las Ofertas

30.1. Antes de proceder a la evaluación detallada de las Ofertas, el Contratante deberá examinar preliminarmente todas las ofertas para confirmar que todas las credenciales y la documentación técnica solicitada ha sido suministrada y determinará si cada oferta entregada está completa, si cumple con los requisitos de elegibilidad, si ha sido debidamente firmada, si la Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta cumple las condiciones de validez, en fin, cumple sustancialmente con todos los requisitos esenciales del Pliego de Bases y Condiciones.

30.2. En esta etapa del procedimiento de contratación primará lo sustancial sobre lo formal. No podrán rechazarse ofertas por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del oferente o soporten el contenido de la oferta, siempre que estos no constituyan factores de selección determinados en el Pliego de Bases y Condiciones, o no afecten la calificación de la oferta. Estos podrán ser aportados posteriormente mediante requerimiento de subsanación enviado por el Contratante, a través del Área de Adquisiciones.

30.3. El Área de Adquisiciones otorgará un plazo máximo de dos (2) días, contados a partir del día siguiente de la notificación, para que el oferente subsane su oferta, en cuyo caso la oferta continuará vigente para todo efecto, bajo la condición de la efectiva enmienda dentro del plazo previsto, salvo que el defecto pueda corregirse en el mismo acto. Si el oferente no aporta la documentación solicitada dentro del plazo conferido o no realiza la corrección en el mismo acto, su oferta será rechazada.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!







30.4. No se podrá subsanar:

- (a) La falta de firma en la oferta;
- (b) La No presentación o falta de cumplimiento de las condiciones de la Garantía/Fianza de seriedad de la oferta;
- (c) La No presentación de documentos a ser utilizados para determinar el cumplimiento de los criterios establecidos en el método de evaluación de las ofertas;
- (d) Omisiones o errores en los precios unitarios de la oferta económica;
- (e) Acreditar hechos ocurridos con posterioridad a la fecha máxima prevista para la presentación de las ofertas.

30.5. A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación corregirá errores de la manera siguiente:

- (a) Si hay discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que, en opinión del Contratante, haya un error obvio en la colocación del punto decimal en el precio unitario, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;
- (b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y le corregirá el total;
- (c) Si hay discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras a menos que la cantidad expresada en número corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) antes mencionados.

El Oferente que no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

30.6. El Comité de Evaluación a través del Área de Adquisiciones podrá solicitar a los oferentes, por escrito o en forma electrónica, aclaraciones de sus ofertas. Las aclaraciones, deberán hacerse por escrito o en forma electrónica y no podrán alterar el contenido de la oferta original, ni violentar el Principio de Igualdad entre los oferentes. Las aclaraciones deberán ser presentadas por los Oferentes dentro del plazo máximo de dos (2) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud de aclaración y darse a conocer al resto de oferentes.

30.7. El Contratante rechazará las ofertas en los casos siguientes:

- a Cuando la oferta no estuviese firmada por el Oferente o su Representante Legal debidamente acreditado.
- b Cuando el Oferente presente oferta de diferentes entidades comerciales con un mismo producto sin estar autorizado en el pliego de bases y condiciones.
- c Cuando el Oferente presente más de una oferta, sin estar autorizado ello en el pliego de bases y condiciones.
- d Cuando el Oferente no presentare las Garantías/Fianzas requeridas.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505) 22647730 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)







- e. Cuando las ofertas no cumplan con los requisitos esenciales establecidos en el pliego de bases y condiciones.
- f. Contenga un precio ruinoso o no remunerativo para el oferente, que dé lugar a presumir su incumplimiento en las obligaciones contractuales por insuficiencia de la retribución establecida, previa indagación con el oferente con el propósito de averiguar si éste satisface las condiciones de participación y será capaz de cumplir los términos del contrato.
- g. Cuando el Oferente no presente las aclaraciones a su oferta en el plazo y condiciones reguladas por la Cláusula 28 IAO.

30.8. El Comité de Evaluación descalificará al oferente en los supuestos siguientes:

- a. Cuando el Oferente no satisficiera los requisitos de idoneidad legal, técnica y financiera, establecidos en la Ley y pliego de bases y condiciones.
- b. Cuando estuviere incurso en situaciones de prohibición para presentar ofertas o se encontrase sancionado de conformidad con la Ley.
- c. Cuando el Oferente faltare a la verdad en los documentos presentados o en los hechos declarados dentro del procedimiento de licitación, o se presenten evidentes inconsistencias entre los documentos entregados o las afirmaciones realizadas por el proponente y la realidad.

### 31. Conversión a una Sola Moneda.

31.1. Para efectos de calificación y evaluación de las ofertas, el Contratante convertirá todos los precios de las ofertas expresados en moneda diferente a la indicada en los DDL, utilizando el Tipo de Cambio Oficial vigente en la fecha del acto de apertura de las ofertas.

### 32. Margen de Preferencia.

32.1. No aplican márgenes de preferencia.

### 33. Evaluación de las Ofertas

33.1. En la evaluación de ofertas, el Contratante únicamente aplicará los factores, metodologías y criterios definidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología, so pena de nulidad.

33.2. El Contratante calificará y evaluará de las ofertas presentadas dentro de un plazo de hasta siete (7) días hábiles contados a partir de la apertura de las ofertas. En casos excepcionales, atendiendo a la complejidad del objeto de la contratación y la cantidad de oferentes participantes, este plazo podrá ser prorrogado por la máxima autoridad administrativa, hasta por el cincuenta por ciento (50%) del plazo original, previa justificación, notificándose a los oferentes participantes mediante escrito enviado personalmente, electrónicamente o por medios telemáticos.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENACE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505) 22647730 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)





- 33.3. Los valores, puntajes y los criterios aplicables a la evaluación técnica y económica deberán ser objetivos y congruentes con el objeto de la convocatoria, debiendo sujetarse a criterios de razonabilidad, racionalidad y proporcionalidad.
- 33.4. El Contratante deberá identificar y expresar con meridiana claridad los documentos probatorios que permitan valorar la capacidad del oferente y la calidad del objeto a contratar.
- 33.5. La oferta técnica presentada podrá evaluarse aplicando el método cumple o no cumple. No se asignará puntaje adicional cuando la oferta exceda el requerimiento técnico mínimo solicitado.
- 33.6. Si los servicios son estandarizables, el criterio de selección será únicamente el precio, caso contrario, se deberá ponderar precio con la calidad.
- 33.7. Al evaluar las Ofertas, el Contratante considerará:
- El precio cotizado, excluidos los montos de reserva para imprevistos de ser el caso;
  - El ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos, de conformidad con la Subcláusula 30.5 de las IAO;
  - El ajuste del precio debido a descuentos ofrecidos, de conformidad con la Subcláusula 17.4 de las IAO;
  - La conversión a una sola moneda del monto resultante de la aplicación de los incisos (a), (b) y (c), cuando corresponda, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO.
  - Ajustes debidos a la aplicación de los factores de evaluación, indicados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.
- 33.8. En la evaluación de la Oferta no se tomará en cuenta las disposiciones de ajuste de precios que se hayan especificado en el Contrato, aplicables durante el período de ejecución del mismo.
- 33.9. Podrá permitirse a los Oferentes cotizar precios separados para diferentes lotes o tramos (contratos), y que se adjudiquen varios lotes o tramos a un solo Oferente, para lo cual el Contratante especificará en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, la metodología para determinar la mejor oferta para los lotes o tramos que resulten de combinar los lotes o tramos ofrecidos en las diferentes propuestas, incluidos los descuentos que se hayan ofrecido.

#### 34. Calificación del Oferente.

- 34.1. El Contratante comparará todas las Ofertas que se ajusten al presente Pliego de Bases y Condiciones para determinar a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la mejor oferta, cumple los criterios de calificación que se especifican en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505) 22647730 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)





34.2. El resultado se determinará después de analizar los documentos de calificación presentados por el Oferente para demostrar su capacidad, de conformidad con la Subcláusula 14.1 de las instrucciones a los Oferentes.

### 35. Derecho del Contratante de Aceptar o Rechazar Oferta.

35.1. El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de adjudicar total o parcialmente o de rechazar todas las Ofertas, en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato.

### F. Adjudicación del Contrato

### 36. Criterios de Adjudicación

36.1. El Contratante adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido determinada como la mejor oferta, siempre y cuando el Contratante verifique que el Oferente se encuentra calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

36.2. La Licitación se adjudicará mediante Resolución o Acuerdo motivado emitido por el Titular de la Entidad Contratante, antes de la expiración del período de validez de las Ofertas, y dentro del plazo máximo de tres (3) días hábiles posteriores a la notificación del Dictamen de Recomendación del Comité de Evaluación.

36.3. Dicha Resolución o Acuerdo motivado especificará el nombre del Oferente ganador y el monto total de su oferta; forma, lugar y plazo para la presentación de las garantías contractuales; en su caso, el lugar y plazo para la entrega de los anticipos; el lugar y fecha estimada en que el licitante ganador deberá firmar el contrato; la fecha de inicio de los trabajos y el plazo de ejecución de los mismos, el nombre y cargo del Servidor Público autorizado para firmar el contrato.

36.4. El Contratante notificará por escrito a los Oferentes participantes la Resolución de Adjudicación dentro del plazo máximo de dos (2) días hábiles a su emisión, y será publicada en el Portal Único de Contratación cuando se encuentre firme.

36.5. Considerando la viabilidad económica, técnica y/o administrativa la adjudicación podrá ser total, siempre que sea conveniente para satisfacer el interés público perseguido con la contratación.

36.6. Una vez firme la Resolución de Adjudicación, se procederá a formalizar el contrato de acuerdo al modelo incluido en el Pliego de Base y las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505) 22647730 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)



### 37. Suspensión o Cancelación

- 37.1. Si durante el desarrollo del procedimiento de licitación se suscitan situaciones calificables como caso fortuito o fuerza mayor que impidan el normal desarrollo del mismo, cuya solución pueda ser superada dentro de un plazo prudencial no superior a treinta (30) días calendarios, y no afecte el monto y objeto de la contratación, el Contratante podrá mediante Resolución motivada suspender el proceso de contratación administrativa, indicando expresamente el plazo de suspensión y las razones que lo motivan, pudiendo reiniciar el procedimiento de la contratación una vez superada la situación.
- 37.2. Si las circunstancias acontecidas por cualquiera de estas causas no pueden ser resueltas con la prontitud requerida dada la naturaleza de la contratación, el Contratante deberá cancelar el procedimiento de contratación, motivando mediante Resolución Administrativa tal circunstancia.
- 37.3. El acto de Suspensión o Cancelación no causan responsabilidad alguna para el Contratante. La resolución deberá ser notificada a todos los Oferentes participantes y publicarse en el Portal Único de Contratación.

### 38. Declaración Desierta

- 38.1. El Contratante mediante resolución motivada, deberá declarar desierta la licitación cuando:
- a) No se presentare oferta alguna.
  - b) Se rechazaren todas las ofertas, fundamentando en tal supuesto, las razones técnicas y económicas basadas en el incumplimiento del pliego de bases y condiciones.
  - c) En el proceso de evaluación se comprueban errores sustanciales respecto a las especificaciones contempladas en el pliego de bases y condiciones.
  - d) No esté de acuerdo con el dictamen del Comité de Evaluación, fundamentando su desacuerdo en razones de interés público.
- 38.2. Cuando se declare desierta una licitación, se podrá iniciar nuevamente el proceso con una reducción del cincuenta por ciento (50%) en los plazos, previa revisión del Pliego de bases y Condiciones que sirvió de base en la licitación, incluyendo los ajustes que sean necesario sin que se altere el objeto a contratar.
- 38.3. La resolución de Declaración de Desierta, no hará incurrir en responsabilidad contractual o Precontractual alguna al Contratante.
- 38.4. La Resolución de Declaración de Desierta deberá notificarse a los oferentes dentro del plazo máximo de tres (3) días a partir de la comprobación de las causales indicadas en la Subcláusula 38.1, y publicarse en el Portal Único de contratación, sin perjuicio del uso de otros medios de publicación.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTÉ, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





### 39. Recursos Administrativos.

- 39.1. Los Oferentes podrán interponer los Recursos Administrativos preceptuados en Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Capítulo X y Título X, respectivamente.
- 39.2. Cuando la licitación se encuentre cubierta por Acuerdos Comerciales Internacionales y Tratados de Libre Comercio vigentes y suscritos por Nicaragua, el plazo para interponer el recurso de impugnación será de 10 días posteriores a la notificación de la Resolución o Acuerdo de Adjudicación.

### 40. Firma del Contrato

- 40.1. Una vez consentido o administrativamente firme la adjudicación, los plazos para suscribir el contrato son los siguientes:
- a) Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al consentimiento de la adjudicación, el Contratante deberá citar al Oferente ganador, para que dentro del plazo de tres (3) días hábiles suscriba el contrato presentando la documentación requerida;
  - b) Cuando el Contratante no cumpla con citar al adjudicado o no suscriba el contrato dentro del plazo establecido, el oferente podrá requerir su suscripción, dándole un plazo no mayor de tres (3) días hábiles.
  - c) Cuando el Oferente ganador no se presente a firmar el contrato dentro del plazo otorgado, sin que medie justa causa, perderá automáticamente el derecho adquirido, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones administrativas correspondientes.

### 41. Garantía/Fianza de Cumplimiento del Contrato

- 41.1. El Oferente adjudicado deberá presentar Garantía/Fianza de Cumplimiento del Contrato, dentro del plazo establecido en la Resolución de Adjudicación, por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor contractual.
- 41.2. El plazo de la garantía de cumplimiento debe ser prorrogable a solicitud del Contratante. Presentada la Garantía/Fianza de Cumplimiento a satisfacción del Contratante, éste deberá devolver la Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta.
- 41.2. Si el Oferente adjudicado no cumple con la presentación de la Garantía/Fianza de Cumplimiento mencionada anteriormente o no firma el Contrato, constituirá base suficiente para anular la adjudicación del contrato y hacer efectiva la Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta. En tal caso, el Contratante podrá re adjudicar el Contrato a la segunda oferta mejor posicionada, siempre que esta resultare conveniente al interés público y se ajuste al Pliego de Base y Condiciones.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Padilla"  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505) 22647730 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)







#### 42. Garantía/Fianza de Anticipo. NO APLICA

- 42.1. Previo a cualquier desembolso en concepto de adelanto del valor del contrato, el Contratante deberá recibir a satisfacción Garantía/Fianza de Anticipo rendida por el Adjudicado, por el cien por ciento (100%) del valor adelantado, y por un plazo de vigencia que corresponda con la amortización total del mismo.

#### 43. Penalización

- 43.1 Si el oferente no cumple con la entrega de la totalidad de los bienes, dentro del plazo específico en el contrato, la entidad contratante aplicará al Proveedor por cada día de atraso, una multa cuya cuantía se establece en el Pliego de Bases y Condiciones. Se aplicará la penalización que establece el artículo 257 del Reglamento General de la Ley N°. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público". **Esta multa no podrá ser mayor a 0.05% (cinco por millar) por cada día de retraso, hasta un máximo del 10% del valor total del contrato.**

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505) 22647730 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)





Sección II. Datos de la Licitación.

Los datos que se presentan a continuación sobre los servicios objeto de contratación, complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones en las Instrucciones a los Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones en las IAO.

**A. Disposiciones Generales**

Nombre del Contratante: **Ministerio de Salud (MINSA)**

Nombre del Proyecto: **"Mantenimiento de Torres de Comunicación"**

Procedimiento de Licitación: **Licitación Pública N° LP-13-09-2023**

Esta Licitación comprende: Lote único de 17 servicios de mantenimientos de torres arriostradas.

Ubicación, medidas de torres y requerimientos del mantenimiento

N°	Sitio	SILAIS	Actividad
1	Puesto de Salud San Carlos de Waspam, RACCN	SILAIS RACCN	Reforzamiento de Base central y anclas de torre de 150 pies x 15 pulgadas <b>(Según Enmienda N° 1)</b>
2	Miramar, Sahsa, RACCN	SILAIS RACCS	Reforzamiento de base de torre de 150 pies x 15 pulgadas. <b>(Según Enmienda N° 1)</b>
3	Capitán, Bonanzas, Las Minas	SILAIS Las Minas	Reparación de Caseta de equipos
4	Tortuguero, RACCS	SILAIS RACCS	Mantenimiento General de torre de 100 pies x 15 pulgadas. <b>(Según Enmienda N° 1)</b>
5	La Cruz de Rio Grande, RACCS	SILAIS RACCS	Reforzamiento de base central y anclas de torre de 100 pies x 15 pulgadas. <b>(Según Enmienda N° 1)</b>
6	SILAIS Carazo	SILAIS Carazo	Cambio de cable pararrayos, Pararrayo y varilla polo a tierra.
7	C/S Santa Teresa, Carazo	SILAIS Carazo	Mantenimiento general de torre de 80 pies por 15 pulgadas. <b>(Según Enmienda N° 1)</b>
8	SILAIS RIVAS	SILAIS Rivas	Cambio de cable pararrayos, Pararrayo y varilla polo a tierra.
9	SILAIS León	SILAIS León	Desinstalación de torre en Bodega de insumos SILAIS León
10	SILAIS Chinandega	SILAIS Chinandega	Cambio de cable pararrayos, Pararrayo y varilla polo a tierra.
11	Pataste, Las Sabanas, Madriz	SILAIS Madriz	Reforzamiento de base Central de torre de 150 pies. <b>(Según Enmienda N° 1)</b>
12	Wano, Murra, Nueva Segovia	SILAIS Nueva Segovia	Instalación de torre de 70 pies suministrada por el MINSA. <b>(Según Enmienda N° 1)</b>
13	Arenales, Murra, Nueva Segovia	SILAIS Nueva Segovia	Realización de bases anclas nuevas
14	C/S El Almendro, Rio San Juan	SILAIS Rio San Juan	Suministro e instalación de torre nueva de 150 pies <b>(Según Enmienda N° 1)</b>
15	San Carlos Rio San Juan	SILAIS Rio San Juan	Traslado de torre de SILAIS Rio San Juan a C/S Laurel Galán
16	Escobin, Nueva Guinea, Zelaya Central	SILAIS Zelaya Central	Mantenimiento General de torre y realización de bases anclas. <b>(Según Enmienda N° 1)</b>

IAO 1.1.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Arosemena"  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, N. R.  
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni



17	C/S Crucero, El Crucero, Managua	SILAIS Managua	Suministro e instalación de torre Galvanizada por inmersión en Caliente de 150 pies x 15 pulgadas. <b>(Según Enmienda N° 1)</b>
IAO 1.2.	El Régimen jurídico aplicable a la presente contratación es el dispuesto en la Ley N°. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" (LCASP) y su Reglamento General, Decreto N°. 75-2010. Cualquier disposición no contenida en el presente PBC se rige por las precitadas normas.		
IAO 2.1.	Fuente de Financiamiento: Fondos del Tesoro		
<b>B. Contenido del Pliego de Bases y Condiciones</b>			
IAO 7.1.	<p><b>Se realizará reunión de homologación.</b></p> <p><b>Fecha:</b> 25 de septiembre 2023</p> <p><b>Hora:</b> 09:00 a.m.</p> <p><b>Lugar:</b> Auditorio de la División General de Adquisiciones del Complejo Nacional de Salud, Dra. Concepción Palacios, costado oeste de la colonia primero de mayo.</p>		
IAO 8.1.	<p>Los oferentes podrán enviar solicitudes de aclaración al Pliego de Bases y Condiciones a :</p> <p><b>Atención:</b> Lic. Tania Isabel Garcia Gonzalez, Directora de la Division General de Adquisiciones</p> <p><b>Dirección:</b> Ministerio de Salud, Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios, costado oeste colonia 1ero. de Mayo.</p> <p><b>Ciudad:</b> Managua</p> <p><b>Código postal:</b> 107</p> <p><b>Teléfono:</b> 2289-4700, Ext. 4684</p> <p><b>Dirección de Correo Electrónico:</b> adquisiciones@minsa.gob.ni; con copia a adquisiciones24@minsa.gob.ni</p> <p>La fecha límite que los oferentes pueden realizar cualquier solicitud de aclaración al Pliego de Bases y Condiciones es el <b>día 02 de octubre 2023</b>, hasta las 04:00 p.m., las que serán contestadas el <b>día 05 de octubre de 2023</b>, hasta las 05:00 pm.</p> <p>Las respuestas a las solicitudes de aclaraciones serán publicadas en el portal <a href="http://www.nicaraguacompra.gob.ni">www.nicaraguacompra.gob.ni</a></p>		
<b>C. Preparación de las Ofertas</b>			
IAO 13.1.	El Idioma en que debe presentar la Oferta es: Español		

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**Junto con la Oferta, el Oferente presentará los siguientes documentos:**

1. Formulario de Oferta Firmado, Vigencia de la Oferta 90 días calendario
2. Formulario de Lista de Precios y Formulario Oferta Técnica
3. Certificado del Proveedor del Estado Vigente
4. Garantía de Seriedad de la Oferta por el **Uno Por ciento (1%) del monto total de la oferta, incluyendo los impuestos si fuere el caso, con vigencia de 90 días calendario.**
5. Original de Declaración Notarial, de conformidad a lo establecido en el artículo 17 y 18 de la LCASP, que conoce, acepta y se somete al Pliego de Bases y Condiciones, y demás requerimientos del procedimiento de contratación; que es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del procedimiento; que conoce las sanciones contenidas en la Ley y su Reglamento.
6. Copia certificada ante Notario Público de la Escritura de Constitución y Estatutos de la Empresa, debidamente inscrita en el Registro Público correspondiente.
7. Copia certificada, ante Notario Público del Poder de Representación Legal, a favor de la persona que represente la Empresa, debidamente inscrito ante el Registro Público correspondiente. En caso que la oferta no sea presentada y firmada por el Representante Legal de la Empresa, deberá adjuntar un Poder Especial facultándolo para que firme y presente la oferta especificando el proceso de Licitación Pública N°. LP-13-09-2023 "MANENIMIENTO DE TORRES DE COMUNICACION", adjuntado siempre el poder del Representante Legal de la Empresa.
8. Copia certificada por un Notario Público del Poder de Representación, para el caso de un oferente nacional que esté representando a comerciante extranjeros, debidamente legalizados y autenticados en el país de origen del comerciante y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, **o bien apostillado si el país de origen del comerciante está suscrito al convenio de la apostilla.**
9. Copia de Escritura Pública de acuerdo de consorcio para las empresas que decidan participar bajo esta figura, con los requisitos establecidos en el arto. 37 de la LCASP, y en el arto. 41 de su Reglamento General.
10. Inscripción como Comerciante en el Registro Público Competente; en el caso de persona natural
11. Oferta original y 2 copias, sellada, rubricada y foliada por el oferente o su representante legal debidamente acreditado.
12. Solvencia fiscal y Municipal actualizada.
13. Numero Ruc
14. Constancia de No Retención vigente
15. copia cedula de identidad del oferente **y/o del Representante Legal debidamente acreditado.**
16. Certificado de **Declaración del Beneficiario Final**, dicha declaración no tendrá validez legal sin el Código QR y el Código de Barra.

IAO 14.1.

**No se permitirán Ofertas alternativas.**

La edición de Incoterms es: **"Incoterms 2010"**.

IAO 16.1.

El precio de los Bienes fabricados o de origen fuera de Nicaragua deberá ser cotizado: **DDP (Lugar de Destino)**

**Lugar de Entrega:** El Lugar de entrega sera en los SILAIS del País indicados en los TDR

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





	<p><b>Plazo de Ejecución del Proyecto:</b> El plazo requerido para el servicio será por <b>6 meses</b>. Después de firmado el contrato, se procederá en conjunto con el oferente a realizar un calendario de ejecución de cada una de las actividades</p> <p>Los precios cotizados por el oferente para los servicios conexos estarán incluidos en los precios unitarios</p> <p>Los precios cotizados para el ítem deberán corresponder por lo menos al 100% de las cantidades especificadas de este artículo dentro de este ítem.</p> <p>El oferente cotizará en <b>CORDOBAS</b></p>
IAO 17.9.	<p>Los Oferentes <b>No</b> Podrán presentar ofertas parciales del ítem, indicado en la Sección IV.</p> <p>El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: <b>N/A</b></p> <p><b>No</b> Se requiere la Autorización del Fabricante</p> <p><b>No</b> se requieren Servicios posteriores a la venta</p> <p>La confirmación por escrito o autorización para firmar en nombre del Oferente consistirá en: <b>Poder General de Administración o Poder Especial</b></p>
IAO 18.1.	El Oferente deberá expresar el precio de su Oferta en <b>córdobas</b> .
18.2.	En caso de recibirse una oferta en una moneda distinta a la solicitada, para efectos de comparación de precios, los montos se convertirán a Córdobas, a la tasa de cambio del Banco Central de Nicaragua a la fecha de la Apertura de las ofertas.
IAO 20.1.	Período de validez de la Oferta será de <b>90 días</b> calendario.
IAO 21.1,2	<p>Deberá presentarse una Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta del 1% del monto de la Oferta, en la moneda de la oferta y con un plazo de vigencia de 90 días calendario.</p> <p>Ser una Garantía Bancaria, Fianza, Cheque de Gerencia o Cheque Certificado, emitida por institución autorizada y supervisada por la Superintendencia de Bancos y de Otras Entidades Financieras. Si la institución que emite la Garantía/Fianza no se encuentra establecida en el país del Contratante, deberá ser respaldada por una institución financiera nacional autorizada por la Superintendencia de Bancos para hacer efectiva la Garantía/Fianza.</p>
<b>D. Presentación y Apertura de las Ofertas</b>	
IOA 23.1	<p>Además de la oferta Original, se requiere <b>dos (2) copias, del mismo tenor</b>.</p> <p>Los Oferentes <b>NO</b> tendrán la opción de presentar sus ofertas electrónicamente</p> <p>Los sobres interiores y exteriores de las ofertas deberán indicar las leyendas de identificación siguientes:</p> <p><b>Atención:</b> Lic. Tania Isabel Garcia Gonzalez, Directora de la División General de Adquisiciones <b>Dirección:</b> Oficina de la División General de Adquisiciones, ubicadas en el "Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios", costado oeste Colonia Primero de Mayo. <b>Ciudad:</b> Managua <b>Licitación N°</b> LP-13-09-2023, <i>Mantenimiento de Torres de Comunicación</i></p>
IAO 23.2.	<p>No abrir antes de las <b>09:00 a.m.</b> del día: <b>19 de octubre</b> año <b>2023</b>.</p> <p>Al reverso: INDENTIFICACION DEL PROVEEDOR.</p> <p><b>- Plazo Límite para la presentación de Ofertas:</b></p> <p>Fecha: <b>19 de octubre 2023</b> Hora: <b>09:00 a.m.</b> (Rige Hora Oficial de Nicaragua)</p>

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni





	De conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 numeral 8) de la Ley No. 822, Ley de Concertación Tributaria, quedan excluidos del Régimen de Cuota Fija, las personas naturales inscritas como Proveedores del Estado, y que realicen ventas o presten servicios con montos superiores a los cincuenta mil córdobas netos por transacción. En todo caso, deberán incluirse en la oferta económica todos los impuestos aplicables.  Si el Contratante adjudicara la licitación a un Proveedor sujeto al Régimen de Cuota Fija, deberá informar de tal situación a la Dirección General de Ingresos para el traslado de dicho Proveedor al Régimen General.
<b>IAO 26.1.</b>	<b>Lugar donde se realizará la apertura de las Ofertas:</b>  Dirección: Costado Oeste de la Colonia Primero de Mayo, Complejo Nacional de Salud, Dra. Concepción Palacios. Piso/Oficina: División General de Adquisiciones Ciudad : Managua Fecha: <b>19 de octubre 2023</b> Hora: <b>09:05 am</b> (Rige Hora Oficial de Nicaragua)
<b>E. Evaluación y comparación de Ofertas</b>	
<b>IAO 33.7, d)</b>	Para los efectos de calificación y evaluación de las ofertas, el contratante convertirá todos los precios de las ofertas expresados en moneda diferente a una sola moneda de la siguiente manera: <b>Córdobas</b> Utilizando el tipo de cambio oficial emitidos por el Banco Central de Nicaragua de la fecha límite para presentación de las ofertas establecido en el presente Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al día de la Apertura de Ofertas, <b>19 de octubre 2023</b>
	<b>Disminución y Aumento de Cantidades:</b> El Ministerio de Salud, se reserva el derecho de aumentar o disminuir en un 50% las cantidades de acuerdo al techo de la verificación
<b>IAO 33.9</b>	<b>La evaluación se realizará por el total del Lote</b>
	En caso de empate (una vez concluida la evaluación preliminar, técnica y económica) se seleccionará la oferta que presente el menor plazo de entrega de los bienes en cuestión, si el empate persiste, el desempate se realizará por medio del sorteo de insaculación, de conformidad a lo establecido en el Arto. 117 del Decreto No 75-2010 Reglamento General de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.
<b>F. Adjudicación del Contrato</b>	
<b>IAO 36.1</b>	<b>La adjudicación es por el total del Lote.</b> La adjudicación será en <b>Córdobas</b>
<b>IAO 40.1.</b>	<b>Vigencia del Contrato:</b> La Vigencia Administrativa del contrato <b>será de 9 meses</b> , entra en vigor a partir del día siguiente de la suscripción del mismo, hasta su cierre administrativo, Tal como se encuentra establecido en la Ley de contrataciones.
	Previa a la emisión del contrato y/o Orden de Compra, el proveedor adjudicado deberá presentar:
<b>IAO 41.1</b>	<b>A. Garantía/Fianza de Cumplimiento:</b>  En la formalización contractual se requerirá la presentación de Garantía/Fianza de Cumplimiento del <b>Cinco Por ciento (5%) del valor total adjudicado, con una vigencia de 9 meses</b> . Dicha Garantía de Cumplimiento deberá ser remitida 3 días hábiles una vez notificada la adjudicación. La que será entregada en la División General de Adquisiciones.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENACE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia lero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni





<b>G. Garantía/Fianza de Anticipo</b>	
<b>IAO 42.1.</b>	Si el Oferente requiere anticipo el mismo no podrá ser superior del 30% del valor del contrato el que será entregado contra la presentación de la garantía respectiva y amortizado de conformidad a los dispuesto en el contrato. <b>No Aplica.</b>
<b>H. Forma de Pago</b>	
<b>IAO 42.2.</b>	<p>El oferente deberá emitir una factura después de finalizado el mantenimiento de cada sitio, luego el SNC-MINSA hará el trámite de pago de cada uno de los mantenimientos en cheques fiscales o Transferencias electrónicas a nombre del oferente local, pagadero en córdobas en un plazo de 30 días calendarios después de recibidos los servicios de mantenimiento de cada una de los sitios, a entera satisfacción por la Dirección del Sistema Nacional de Comunicación - MINSA. El pago se realizará de acuerdo al siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. La Dirección General del Sistema Nacional de Comunicaciones, será la encargada de: revisar, avalar y enviar a la Dirección Administrativa Financiera del Ministerio de Salud, el trámite de pago por cada uno de los servicios requeridos, siempre y cuando se hayan recibido los servicios a entera satisfacción.</li><li>b. Para la formalización de los pagos se requiere que el oferente adjudicado presente la siguiente documentación:<ul style="list-style-type: none"><li>1. Factura Original indicando el tipo de servicio a pagar.</li></ul></li></ul>
<b>I. Penalización</b>	
<b>IAO 43.1</b>	<p>El Oferente deberá garantizar al Ministerio de Salud el cumplimiento en tiempo y forma de todos los compromisos suscritos en el contrato;</p> <p>El Ministerio de Salud se reserva el derecho de rescindir el contrato, por atraso en la entrega; la División General de Adquisiciones comunicará por escrito al OFERENTE previo envío de copia de comunicación al expediente. De igual forma se reserva el derecho de realizar modificaciones unilaterales del contrato según lo contemplado en la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento.</p> <p>De conformidad a lo establecido en los Artos. 101 y 102 de la Ley No.737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", el Oferente que declinara la adjudicación de los servicios, o sea afectado por rescisión de contrato por razones de incumplimiento en las fechas de entrega de los mismos, será objeto de denuncia por parte del Ministerio de Salud ante la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin detrimento de las penalizaciones que se establezcan para los efectos en el presente pliego de bases y condiciones</p>

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505) 22647730 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)







**Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación**

**Examen Preliminar:**

El adquirente examinará todas las ofertas para confirmar que todas las credenciales y la documentación técnica solicitada han sido suministradas y determinará si cada documento entregado está completo. Así mismo determinará si las ofertas cumplen con los requisitos de elegibilidad, si han sido debidamente firmadas, están acompañadas de la garantía de seriedad de la oferta y si cumplen sustancialmente con los requisitos establecidos en el documento de Licitación.

No.	Criterios a Evaluar	Cumple No/Cumple
1	Formulario de Oferta Firmado, <b>Vigencia de la Oferta 90 días calendario</b>	
2	Formulario de Lista de Precios y Formulario Oferta Técnica firmados	
3	Certificado del Proveedor del Estado Vigente	
4	Garantía de Seriedad de la Oferta por el <b>Uno Por ciento (1%) del monto total de la oferta, incluyendo los impuestos si fuese el caso. Con vigencia de 90 días calendario</b>	
5	Original de Declaración Notarial, de conformidad a lo establecido en el artículo 17 y 18 de la LCASP, que conoce, acepta y se somete al Pliego de Bases y Condiciones, y demás requerimientos del procedimiento de contratación; que es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del procedimiento; que conoce las sanciones contenidas en la Ley y su Reglamento.	
6	Copia certificada ante Notario Público de la Escritura de Constitución y Estatutos de la Empresa, debidamente inscrita en el Registro Público correspondiente.	
7	Copia certificada, ante Notario Público del Poder de Representación Legal, a favor de la persona que represente la Empresa, debidamente inscrito ante el Registro Público correspondiente. En caso que la oferta no sea presentada y firmada por el Representante Legal de la Empresa, deberá adjuntar un Poder Especial facultándolo para que firme y presente la oferta especificando el proceso de Licitación Pública N°. <b>LP-13-09-2023 "MANENIMIENTO DE TORRES DE COMUNICACION"</b> , adjuntado siempre el poder del Representante Legal de la Empresa.	
8	Copia certificada por un Notario Público del Poder de Representación, para el caso de un oferente nacional que esté representando a comerciante extranjeros, debidamente legalizados y autenticados en el país de origen del comerciante y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, <b>o bien apostillado si el país de origen del comerciante está suscrito al convenio de la apostilla.</b>	
9	Copia de Escritura Pública de acuerdo de consorcio para las empresas que decidan participar bajo esta figura, con los requisitos establecidos en el arto. 37 de la LCASP, y en el arto. 41 de su Reglamento General.	
10	Inscripción como Comerciante en el Registro Público Competente; en el caso de persona natural	
11	Oferta original y copias, sellada, rubricada y foliada por el oferente o su representante legal debidamente acreditado.	
12	Solvencia fiscal y municipal actualizada.	
13	Numero Ruc	
14	Constancia de No Retención vigente (en caso de poseerla)	
15	copia cedula de identidad del oferente <b>y/o del Representante Legal debidamente acreditado.</b>	
16.	Certificado de Declaración del Beneficiario Final, dicha declaración no tendrá validez legal sin el Código QR y el Código de Barra	

**TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!**  
**FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!**  
**UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!**  
**CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505) 22647730 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)







**Exámenes de Términos y Condiciones, Evaluación Técnica:** Una vez que se haya efectuado el examen preliminar de las ofertas se procederá a evaluar técnicamente solo aquellas ofertas que se ajusten sustancialmente a los documentos de licitación, se procederá a evaluarlas aplicando el método de cumple o no cumple, en base a las especificaciones técnicas que se indican en la Sección V.

Nº	Sitio	SILAIS	Actividad
1	Puesto de Salud San Carlos de Waspam, RACCN	SILAIS RACCN	Reforzamiento de Base central y anclas de torre de 150 pies x 15 pulgadas <b>(Según Enmienda N° 1)</b>
2	Miramar, Sahsa, RACCN	SILAIS RACCS	Reforzamiento de base de torre de 150 pies x 15 pulgadas. <b>(Según Enmienda N° 1)</b>
3	Capitán, Bonanzas, Las Minas	SILAIS Las Minas	Reparación de Caseta de equipos
4	Tortuguero, RACCS	SILAIS RACCS	Mantenimiento General de torre de 100 pies x 15 pulgadas. <b>(Según Enmienda N° 1)</b>
5	La Cruz de Rio Grande, RACCS	SILAIS RACCS	Reforzamiento de base central y anclas de torre de 100 pies x 15 pulgadas. <b>(Según Enmienda N° 1)</b>
6	SILAIS Carazo	SILAIS Carazo	Cambio de cable pararrayos, Pararrayo y varilla polo a tierra.
7	C/S Santa Teresa, Carazo	SILAIS Carazo	Mantenimiento general de torre de 80 pies por 15 pulgadas. <b>(Según Enmienda N° 1)</b>
8	SILAIS RIVAS	SILAIS Rivas	Cambio de cable pararrayos, Pararrayo y varilla polo a tierra.
9	SILAIS León	SILAIS León	Desinstalación de torre en Bodega de insumos SILAIS León
10	SILAIS Chinandega	SILAIS Chinandega	Cambio de cable pararrayos, Pararrayo y varilla polo a tierra.
11	Pataste, Las Sabanas, Madriz	SILAIS Madriz	Reforzamiento de base Central de torre de 150 pies. <b>(Según Enmienda N° 1)</b>
12	Wano, Murra, Nueva Segovia	SILAIS Nueva Segovia	Instalación de torre de 70 pies suministrada por el MINSA. <b>(Según Enmienda N° 1)</b>
13	Arenales, Murra, Nueva Segovia	SILAIS Nueva Segovia	Realización de bases anclas nuevas
14	C/S El Almendro, Rio San Juan	SILAIS Rio San Juan	Suministro e instalación de torre nueva de 150 pies <b>(Según Enmienda N° 1)</b>
15	San Carlos Rio San Juan	SILAIS Rio San Juan	Traslado de torre de SILAIS Rio San Juan a C/S Laurel Galán
16	Escobin, Nueva Guinea, Zelaya Central	SILAIS Zelaya Central	Mantenimiento General de torre y realización de bases anclas. <b>(Según Enmienda N° 1)</b>
17	C/S Crucero, El Crucero, Managua	SILAIS Managua	Suministro e instalación de torre Galvanizada por inmersión en Caliente de 150 pies x 15 pulgadas. <b>(Según Enmienda N° 1)</b>

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505) 22647730 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)



Descripción	Cumple / No Cumple
Certificados de seminario recibido de Seguridad del Trabajo en Altura por una entidad autorizada: <b>Bomberos y/o INATEC</b>	
Licencia de Higiene y Seguridad actualizada	
Mínimo 3 referencias comerciales donde hayan realizado este tipo de servicio <b>(Copia de OC, Contrato o constancia)</b>	

**Comparación de Precios:** Se compararán los precios de las ofertas que cumplan el 100% de las especificaciones técnicas mínimas y el funcionamiento adecuado al 100% del servicio ofertado, además de los criterios de calidad, establecidos por el Ministerio de Salud y emitidos por los establecimientos de salud evaluadores, cumpliendo esto se procederá a la adjudicación del precio más bajo.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505) 22647730 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)





**Parte: 2 Requisitos de los Servicios de Mantenimiento**

**Sección IV. Formularios de la Oferta**

- 1 Formulario de Información sobre el Oferente
- 2 Formulario de la Oferta
- 3 Lista de Servicios, Actividades y Precios
- 4 Carta de Compromiso del Oferente

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505) 22647730 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)





### 1. Formulario de Información sobre el Oferente

1. Nombre o razón social del Oferente
2. Si se trata de una oferta en Consorcio o conjunta, nombre jurídico de cada miembro:
3. Número del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado de la DGCE/MHCP:
4. País de ciudadanía del Oferente en la actualidad
7. Dirección jurídica del Oferente en el país de nacionalidad
8. Nombre original y año de constitución del Oferente:
9. <b>Información del Representante Legal autorizado del Oferente:</b> Nombre: Dirección: Números de teléfono y facsímile: Dirección de correo electrónico:
10. <b>Se adjuntan copias certificadas de los documentos originales de:</b> Estatutos de la Sociedad Acuerdo de Consorcio, Ente gubernamental nicaragüense, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera
11. Otros:

Representante Legal del Oferente:

Nombre completo y  
Número de Cédula de Identificación

Firma

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505) 22647730 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)







## 2. Formulario de la Oferta

A:]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna al Pliego de Base, incluso sus Enmiendas Números.....
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Servicios Generales de conformidad con el Pliego de Base y de acuerdo con sus Términos de referencias y técnicos
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es:
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables:

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología:

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período de \_\_\_\_\_ a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato;
- (g) No tenemos conflicto de intereses;
- (h) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato, no nos encontramos suspendidos del Registro de Proveedores de la DGCE / MHCP, ni estamos sujetos a la Prohibición para ser Oferente del Arto. 18 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.
- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

La sola presentación de esta oferta es una manifestación de nuestra voluntad de contratar con pleno conocimiento y aceptación expresa de las condiciones, especificaciones, alcances, requisitos y obligaciones contenidos en el Pliego de esta Licitación y a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

Firma:

Nombre:

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de:

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505) 22647730 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Presidente!*

**2023**  
TODOS JUNTOS  
*VAMOS ADELANTE!*

42

### 3. Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Servicios detallada por el Contratante en la Lista de Requerimientos.]

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

  
FE,  
FAMILIA  
Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505) 22647730 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)





3. Lista de Precios

País Contratante Nicaragua								(Ofertas de los Grupos A y B)	
								Fecha: _____	
								LP No: _____	
								Alternativa _____	No: _____
								Página N° _____	de _____
1	2	3	4	5	6	7	8	9	
No. de Lote	Descripción de los Servicios	Cantidad	Fecha de entrega	País de Origen	Precio Unitario C\$	Precio Total sin IVA C\$	IVA C\$	Precio con IVA incluido C\$	

Nota: El monto total de la oferta económica que lo componen **deberán ser expresados hasta con dos decimales**. Arto. 107 del Reglamento General de la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del sector Público". El precio unitario ofertado, debe de corresponder a la unidad de medida ofertada.

	Precio Total
--	--------------

1. Lugar de destino de los Servicios: \_\_\_\_\_
2. Forma de Pago \_\_\_\_\_
3. A favor de: \_\_\_\_\_
4. Firma \_\_\_\_\_ Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni





#### 4 Carta de Compromiso del Oferente

Nombre de la Licitación:

Número de la Licitación:

Entidad Adjudicadora:

Fecha:

Oferente

Lista de Servicios Mantenimiento de:

Con Atención a:

Estimado (s) señores (as):

Luego de haber examinado el Pliego de Base, los suscritos nos comprometemos a cumplir con las obligaciones de carácter legal para el personal que prestará los Servicios Generales objeto de la presente Licitación.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a iniciar las entregas de los documentos de respaldo de nuestras obligaciones contractuales con nuestro personal.

Asimismo, contrataremos seguros de vida, de accidentes laborales, de salud ocupacional, en la forma prescrita por el Adquirente.

Además nos comprometemos a velar por la conservación adecuada de las máquinas, equipos y las instalaciones dentro de los recintos que son objeto de esta Licitación. En el caso que nos indique el Adquirente, procederemos a suscribir seguros contra siniestros específicos, protegiendo así los servicios e instalaciones del Adquirente.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá un Contrato válido hasta que se firme un Contrato formal.

Fecha el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Debidamente autorizado para firmar esta oferta por y en nombre de:

\_\_\_\_\_  
Nombre completo del Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Firma



**TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!**  
**FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!**  
**UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!**  
**CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

**MINISTERIO DE SALUD**

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505) 22647730 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)





**PARTE 2: Requisitos de los Servicios Mantenimiento**

**Sección IV. Formularios de la Oferta Descripción y Alcances de los Servicios**

**TERMINOS DE REFERENCIA  
(ESPECIFICACIONES TECNICAS)**

**"MANTENIMIENTO DE TORRES"**

**Managua, Nicaragua**

**Agosto 2023**

**TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505) 22647730 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)

## INTRODUCCION

El Ministerio de Salud de Nicaragua, crea en noviembre del 2016, al Sistema Nacional de Comunicación – MINSA (SNC-MINSA), como el sistema que asegura el cumplimiento de la misión de recepción y trasmisión de información, de eventos relacionados con los desastres, emergencias médicas, vigilancia epidemiológica y alertas de salud pública, desde los sectores hacia la dirección superior del MINSA, mediante un sistema de radiocomunicación moderno, para facilitar la toma de decisiones oportunas, en beneficio de la población nicaragüense.

## JUSTIFICACION

Con el propósito de establecer una red de comunicación del Ministerio de Salud, se ha planteado fortalecer y modernizar las comunicaciones, mediante la instalación de radios comunicadores y el sistema de repetición e infraestructura digital. Para de esta manera asegurar servicios de comunicación efectivos, a los diferentes SILAIS, fortaleciéndose con un grupo de torres en los puntos críticos, que permitan la propia comunicación entre las distintas unidades asistenciales, con la sede de cada SILAIS y de estas a la sede central del Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios.

El Ministerio de Salud cuenta con un sistema de torres ubicadas en diferentes sitios del territorio nacional, en la sede de los SILAIS y algunas unidades de salud, donde están instalados equipos de comunicación, para asegurar de esta manera la recepción y trasmisión de la información, a las cuales se les debe asegurar un mantenimiento preventivo de forma periódica y sistemática, también las torres deben contar con un sistema de polarización, que canalice las descargas de los rayos que se producen durante las tormentas del periodo lluvioso. Por esta razón se hace necesario, disponer de los mecanismos y el presupuesto necesario, para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las torres donde están ubicados estos equipos y también para la polarización de las torres ubicadas en zonas de mayor riesgo, hasta la fecha, ninguna de las torres, cuenta con este sistema de protección para los equipos ubicados en las torres, cuando se producen tormentas y descargas eléctricas.

## FINALIDAD:

La finalidad es asegurar servicios de comunicación efectivos, a los diferentes SILAIS, fortaleciéndose con un grupo de torres en los puntos críticos, que permitan la propia comunicación entre las distintas unidades asistenciales, con la sede de cada SILAIS y de estas a la sede central del Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios.

## OBJETIVO:

El objetivo del servicio es mantener el funcionamiento óptimo de la red de radiocomunicación del SNC-MINSA, para asegurar la comunicación desde los sectores hacia la dirección superior del MINSA, para de esta manera facilitar la toma de decisiones oportunas.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Mantener en funcionamiento la red de radios, de manera que se asegure la trasmisión de los eventos establecidos para el SNC-MINSA.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Mantener en funcionamiento la red de repetidoras, de manera que se asegure la transmisión de los eventos establecidos para el SNC-MINSA.

**REQUISITOS DEL SERVICIO:** Lote único de 17 servicios de mantenimientos de torres arriostradas.

Ubicación, medidas de torres y requerimientos del mantenimiento.

Nº	Sitio	SILAIS	Actividad
1	Puesto de Salud San Carlos de Waspam, RACCN	SILAIS RACCN	Reforzamiento de Base central y anclas de torre de 150 pies x 15 pulgadas <b>(Según Enmienda N° 1)</b>
2	Miramar, Sahsa, RACCN	SILAIS RACCS	Reforzamiento de base de torre de 150 pies x 15 pulgadas. <b>(Según Enmienda N° 1)</b>
3	Capitán, Bonanzas, Las Minas	SILAIS Las Minas	Reparación de Caseta de equipos
4	Tortuguero, RACCS	SILAIS RACCS	Mantenimiento General de torre de 100 pies x 15 pulgadas. <b>(Según Enmienda N° 1)</b>
5	La Cruz de Rio Grande, RACCS	SILAIS RACCS	Reforzamiento de base central y anclas de torre de 100 pies x 15 pulgadas. <b>(Según Enmienda N° 1)</b>
6	SILAIS Carazo	SILAIS Carazo	Cambio de cable pararrayos, Pararrayo y varilla polo a tierra.
7	C/S Santa Teresa, Carazo	SILAIS Carazo	Mantenimiento general de torre de 80 pies por 15 pulgadas. <b>(Según Enmienda N° 1)</b>
8	SILAIS RIVAS	SILAIS Rivas	Cambio de cable pararrayos, Pararrayo y varilla polo a tierra.
9	SILAIS León	SILAIS León	Desinstalación de torre en Bodega de insumos SILAIS León
10	SILAIS Chinandega	SILAIS Chinandega	Cambio de cable pararrayos, Pararrayo y varilla polo a tierra.
11	Pataste, Las Sabanas, Madriz	SILAIS Madriz	Reforzamiento de base Central de torre de 150 pies. <b>(Según Enmienda N° 1)</b>
12	Wano, Murra, Nueva Segovia	SILAIS Nueva Segovia	Instalación de torre de 70 pies suministrada por el MINSA. <b>(Según Enmienda N° 1)</b>
13	Arenales, Murra, Nueva Segovia	SILAIS Nueva Segovia	Realización de bases anclas nuevas
14	C/S El Almendro, Rio San Juan	SILAIS Rio San Juan	Suministro e instalación de torre nueva de 150 pies <b>(Según Enmienda N° 1)</b>
15	San Carlos Rio San Juan	SILAIS Rio San Juan	Traslado de torre de SILAIS Rio San Juan a C/S Laurel Galán
16	Escobin, Nueva Guinea, Zelaya Central	SILAIS Zelaya Central	Mantenimiento General de torre y realización de bases anclas. <b>(Según Enmienda N° 1)</b>
17	C/S Crucero, El Crucero, Managua	SILAIS Managua	Suministro e instalación de torre Galvanizada por inmersión en Caliente de 150 pies x 15 pulgadas. <b>(Según Enmienda N° 1)</b>

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
 FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
 UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
 CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Padilla"  
 Costado oeste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua  
 PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni



Detalle de actividades y materiales a utilizar

- 1) Puesto de Salud San Carlos de Waspam, RACCN: Reforzamiento de Base central y bases anclas de torre de 150 pies x 15 pulgadas.

Items	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PARA TORRE DE 150 PIE
1	<p>Suministro de Materiales para reforzar Bases de anclajes (6) y base central de torre arriostrada de 150 pies</p> <p>Reforzamiento de Base central y anclas de torre de 150 pies x 15 pulgadas.</p> <p>Reforzamiento con concreto y la base quedara con las siguientes medidas, 70 cm de ancho x 70 cm de largo x 40 cm de alto</p>	UNIDAD	1
2	Mano de Obra por obras civiles, traslado de material desde Managua hasta sitio San Carlos Rio Coco, incluye traslado en lancha Waspam ida y regreso a san Carlos, viáticos de 1 recurso que supervisará el mantenimiento.	UNIDAD	1

- 2) Miramar, Sahsa, RACCN: Reforzamiento de base de torre de 150 pies x 15 pulgadas.

Items	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PARA TORRE DE 150 PIE
1	<p>Suministro de Materiales para reforzar base central de torre arriostrada de 150 pies.</p> <p>Reforzamiento con concreto y la base quedara con las siguientes medidas, 70 cm de ancho x 70 cm de largo x 40 cm de alto</p>	UNIDAD	1
2	Mano de Obra por obras civiles, traslado de material desde Managua hasta sitio Miramar, incluye traslado de materiales desde Sahsa al sitio, viáticos de 1 recurso que supervisará la obra.	UNIDAD	1

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
 FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
 UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
 CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



3) Capitán, Bonanzas, Las Minas: Reparación de Caseta de equipos.

Items	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PARA TORRE DE 150 PIE
1	Impermeabilizante para concreto Thermotek® X99 Silicone Mastic	GLN	1
2	Rodillo con felpa color blanca de 3/8 pulgadas por 9 pulgadas de largo	UNIDAD	2
3	Mano de Obra Por impermeabilización de Loza de concreto y caseta	UNIDAD	1
4	Viáticos de 1 recurso que supervisara el mantenimiento.	UNIDAD	1

4) Tortuguero, RACCS: Mantenimiento General de torre de 100 pies x 15 pulgadas

Items	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PARA TORRE DE 100 PIE
1	Alambre Galvanizado #12	QQ	2
2	PERNOS 3/8 X 2 PULGADAS ACERO INOXIDABLE Grado 5	UNIDAD	54
3	<b>TENSORES Medidas: 1/2 por 12 pulgadas para todos los sitios mencionados</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>15</b>
4	GRILLETES DE PASADOR DE 1/2 PULGADA	UNIDAD	15
5	PINTURA FAST DRY BLANCO BECCACRYL	GLN	2
6	PINTURA FAST DRY ROJO BECCACRYL RAL2001	GLN	2
7	ZENER	GLN	2
8	DILUYENTE	GLN	2
9	BROCHAS DE 2 1/2 PULGADAS	UNIDAD	6
10	100 pies de cable coaxial RG-8 mas 2 conectores PL-259	UNIDAD	1
11	Mano de Obra incluye subir antena y cable coaxial a torre y viaticos de un recurso que supervisara el mantenimiento.	UNIDAD	1

5) La Cruz de Río Grande, RACCS: Reforzamiento de base central y anclas de torre de 100 pies x 15 pulgadas.

Items	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PARA TORRE DE 100PIE
1	Suministro de Materiales para reforzar Bases de anclajes y base central de torre arriostrada	UNIDAD	1
	Reforzamiento con concreto y la base quedara con las siguientes medidas, 70 cm de ancho x 70 cm de largo x 40 cm de alto		
2	Mano de Obra por obras civiles, traslado de material desde Managua hasta sitio Cruz de Río Grande, incluye viaticos de 1 recurso que supervisara el mantenimiento.	UNIDAD	1

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

- 6) **SILAI S Carazo, Carazo: Cambio de cable pararrayos, Pararrayo y varilla polo a tierra en torre de 130 pies x 15 pulgadas.**

Items	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PARA TORRE DE 130 PIE
1	Cable cobre desnudo 1/0 para bajante torre	MTS	45
2	Soldadura isotérmica	UNIDAD	1
3	Varilla de Cobre 5/8 x 6"	UNIDAD	1
4	PUNTA FRANKLIN	UNIDAD	1
5	Aislador para Cable de Bajada Compatible con Tramos STZ35, STZ35G, STZ45 y STZ45G	UNIDAD	30
6	Mano de Obra por instalación de bajante Pararayos y accesorio en torre de comunicaciones.	UNIDAD	1

- 7) **C/S Santa Teresa, Carazo: Mantenimiento general de torre de 80 pies por 15 pulgadas.**

Items	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PARA TORRE DE 80 PIE
1	Alambre Galvanizado #12	QQ	1.5
2	PERNOS 3/8 X 2 PULGADAS ACERO INOXIDABLE Grado 5	UNIDAD	21
3	<b>TENSORES Medidas: 1/2 por 12 pulgadas para todos los sitios mencionados</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>12</b>
4	GRILLETES DE PASADOR DE 1/2 PULGADA	UNIDAD	12
5	PINTURA ANTICORROSIVO BLANCO BECCACRYL	GLN	1.5
6	PINTURA ANTICORROSIVO ROJO BECCACRYL RAL2001	GLN	1.5
7	ZENER	GLN	2
8	DILUYENTE	GLN	1
9	BROCHAS DE 1 1/2 PULGADAS	UNIDAD	6
10	Mano de Obra por quitar pintura y residuos, limpieza y pintar nuevamente secciones de 3mts de torre galvanizada	Und	8
11	Mano de Obra por reemplazo de 12 grilletes, y 12 tensores 1/2, Reemplazo de los 12 vientos que componen esta estructura, Engrase de los distintos componentes de vientos, alineación simétrica de secciones que componen esta estructura.	Und	1

- 8) **SILAI S RIVAS: Cambio de cable pararrayos, Pararrayo y varilla polo a tierra.**

Items	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PARA TORRE DE 60PIE
1	Cable cobre desnudo 1/0--para bajante torre	MTS	20
2	Soldadura isotermica	UNIDAD	1
3	Varilla de Cobre 5/8 x 6"	UNIDAD	1
4	PUNTA FRANKLIN	UNIDAD	1
5	Aislador para Cable de Bajada Compatible con Tramos STZ35, STZ35G, STZ45 y STZ45G	UNIDAD	16

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Items	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PARA TORRE DE 60PIE
6	Mano de Obra por instalacion de debajante Pararayos y accesorio en torre de comunicaciones	UNIDAD	1
7	Mano de Obra por revision y resocar vientos a torre de comunicaciones silais rivas	UNIDAD	1

9) SILAIS León, León: Desinstalación de torre en techo de bodega de insumos SILAIS León.

Items	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PARA TORRE DE 70 PIE
1	Mano de Obra por desinstalación de 7 secciones de la torre de comunicaciones	UNIDAD	1

10) SILAIS Chinandega, Chinandega: Cambio de cable pararrayos, Pararrayo y varilla polo a tierra.

Items	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PARA TORRE DE 80PIE
1	Cable cobre desnudo 1/0--para bajante torre	MTS	25
2	Soldadura isotérmica	UNIDAD	1
3	Varilla de Cobre 5/8 x 6"	UNIDAD	1
4	PUNTA FRANKLIN	UNIDAD	1
5	Aislador para Cable de Bajada Compatible con Tramos STZ35, STZ35G, STZ45 y STZ45G	UNIDAD	16
6	Mano de Obra por instalación de de bajante Pararayos y accesorio en torre de comunicaciones	UNIDAD	1

11) Pataste, Las Sabanas, Madriz: Reforzamiento de base Central.

Items	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PARA TORRE DE 160PIE
1	Suministro de Materiales para reforzar base central de torre arriostrada. Reforzamiento con concreto y la base quedara con las siguientes medidas, 70 cm de ancho x 70 cm de largo x 40 cm de alto	UNIDAD	1
2	Mano de Obra por obras civiles, traslado de material desde Managua hasta sifio pataste.	UNIDAD	1

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**12) Wano, Murra, Nueva Segovia: Instalación de torre de 70 pies suministrada por el MINSA.**

Items	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PARA TORRE DE 70 PIE
1	Alambre Galvanizado #12	QQ	1.5
2	PERNOS 3/8 X 2 PULGADAS ACERO INOXIDABLE Grado 5	UNIDAD	18
3	<b>TENSORES Medidas: 1/2 por 12 pulgadas para todos los sitios mencionados</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>9</b>
4	GRILLETES DE PASADOR DE 1/2 PULGADA	UNIDAD	9
5	PINTURA ANTICORROSIVO BLANCO BECCACRYL	GLN	1
6	PINTURA ANTICORROSIVO ROJO BECCACRYL RAL2001	GLN	1
7	ZENER	GLN	1
8	DILUYENTE	GLN	1
9	BROCHAS DE 1 1/2 PULGADAS	UNIDAD	3
10	Cable coaxial tipo RG-8/U, conductor central de 2.74 mm en cobre sólido cal. 10, con 90% de blindaje de malla	FT	85
11	Mano de Obra por instalación de bajante de antena fibra de vidrio, realizar conectores, fijación del bajante en la torre, sellado de terminales rf en torre	Und	1
12	Suministro de Materiales para Bases de anclajes de torre arriostrada	UNIDAD	1
13	Suministro e Instalación de 3 Anclas Nuevas, con Pieza de Platina para sistema anclaje 12"x18" Ø 1/2" base tubo 4"x2mts galvanizado ced#40	UNIDAD	1
14	Mano de Obra por quitar pintura y residuos, limpieza y pintar nuevamente secciones de 3mts de torre galvanizada	Und	7
15	Mano de Obra por instalación de 9 grilletes, y 9 tensores 1/2, 9 vientos que componen esta estructura, Instalación y alineación simétrica de secciones que componen esta estructura.	Und	1

**13) Arenales, Murra, Nueva Segovia: Realización de bases anclas nuevas.**

Items	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PARA TORRE DE 150 PIE
1	Alambre Galvanizado #12	QQ	3
2	Suministro de Materiales para Bases de anclajes de torre arriostrada	UNIDAD	1
3	Suministro e Instalación de 3 Anclas Nuevas, con Pieza de Platina para sistema anclaje 12"x18" Ø 1/2" base tubo 4"x2mts galvanizado ced#40	UNIDAD	1
4	Mano de Obra por obras civiles, traslado de material desde Managua hasta sitio Arenales	UNIDAD	1

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

14) C/S El Almendro, Rio San Juan: Suministro e instalación de torre nueva de 150 pies.

Items	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PARA TORRE DE 150 PIE
1	Suministro e instalación de 15 secciones de torre galvanizada de 10ftx15"	UNIDAD	15
2	Alambre Galvanizado #12	QQ	4
3	PERNOS 3/8 X 2 PULGADAS ACERO INOXIDABLE Grado 5	UNIDAD	114
4	<b>TENSORES Medidas: 1/2 por 12 pulgadas para todos los sitios mencionados</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>30</b>
5	GRILLETES DE PASADOR DE 1/2 PULGADA	UNIDAD	30
6	PINTURA ANTICORROSIVO BLANCO BECCACRYL	GLN	3
7	PINTURA ANTICORROSIVO ROJO BECCACRYL RAL2001	GLN	3
8	ZENER	GLN	3
9	DILUYENTE	GLN	3
10	BROCHAS DE 1 1/2 PULGADAS	UNIDAD	9
11	PUNTA FRANKLIN	UNIDAD	1
12	<b>Cable cobre desnudo 1/0--para bajante torre</b>	<b>MTS</b>	<b>50</b>
13	Soldadura isotérmica	UNIDAD	1
14	Varilla de Cobre 5/8 x 6"	UNIDAD	1
15	Aislador para Cable de Bajada Compatible con Tramos STZ35, STZ35G, STZ45 y STZ45G	UNIDAD	60
16	Electrodo para Corriente Máxima de 200 Amp. con Compuesto Mejorador de Terreno	UNIDAD	2
17	Registro De Alto Desempeno 24 X 27 X 32	UNIDAD	2
18	<b>Cable cobre desnudo 1/0--para bajante torre</b>	<b>MTS</b>	<b>50</b>
19	Terminal de Compresión de Barril Largo, de Dos Orificios de 1/4, para Cable 1/0 AWG, Espacios Entre Orificios de 0.63in	UNIDAD	9
20	Varilla de Cobre 5/8 x 8"	UNIDAD	9
21	Borneras/ Barra de Unión de Cobre de 16 Contactos 2" x 15-1/4" x 1/4" (50.8 x 387.35 x 6.35 mm)	UNIDAD	2
22	Cable Electrico#6 color verde multifilar	MTS	20
23	Terminal de ojo para cable#6	UNIDAD	12
24	Aislador para Cable de Bajada Compatible con Tramos STZ35, STZ35G, STZ45 y STZ45G	UNIDAD	60
25	Tuberia EMT 1/2x3mts	UNIDAD	14
26	Soldadura isotermitica	UNIDAD	9
27	perneria acero inoxidable 8"x 3/8 de doble abrazadera de tubo a tubo paralelo	UNIDAD	6
28	conectores PL259 UHF macho 1/2" para corrugado estándar Andrew Heliax	Und	2

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



Items	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PARA TORRE DE 150 PIE
29	Cable coaxial HELIAX de 1/2", cobre corrugado, blindado, 50 Ohms	FT	150
30	Suministro e Instalacion de 6 Anclas Nuevas, con Pieza de Platina para sistema anclaje 12"x18" Ø 1/2" base tubo 4"x2mts galvanizado ced#40	UNIDAD	3
31	Mano de Obra por instalacion de aisladores y cable bajante Pararayos y accesorio en torre de comunicaciones	UNIDAD	1
32	Mano de Obra por instalacion de 2 electrodos, 2 cajas de registro, instalacion en torre de aisladores, cable cobre 1/0, borneras 16 contatos, zonaje	UNIDAD	1
33	Mano de Obra por Instalacion de bajante de antena trombon rf, realizar conectores, fijacion del bajante en la torre, sellado de terminales rf en torre	Und	1

**15) San Carlos Rio San Juan: Traslado de torre de SILAIS Rio San Juan a C/S Laurel Galán.**

Items	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PARA TORRE DE 160 PIE
1	Alambre Galvanizado #12	QQ	3
2	PERNOS 3/8 X 2 PULGADAS ACERO INOXIDABLE Grado 5	UNIDAD	108
3	VARILLA DE COBRE DE 5/8 PULGADAS X 8 PIES	UNIDAD	1
4	Soldadura isoterma	UNIDAD	1
5	Suministro e Instalacion de 6 Anclas Nuevas, con Pieza de Platina para sistema anclaje 12"x18" Ø 1/2" base tubo 4"x2mts galvanizado ced#40	UNIDAD	2
6	Suministro de Materiales para Bases de anclajes y base central de torre arriostrada	UNIDAD	2
7	Mano de Obra por desmontar antenas trombon, accesorios en torre, desmontar 16 secciones de torre arriostrada, traslado a nuevo sitio en laurel galan centro de salud adolfo largaespada	Und	1
8	Mano de Obra por instalacion de Pararayos y accesorio en torre de comunicaciones	UNIDAD	1
9	Mano de Obra por instalacion de 16 secciones de torre arriostrada, 24 grilletes, y 24 tensores 1/2, 24 vientos que componen esta estructura, alineacion simetrica de secciones que componen esta estructura.	Und	1

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
 FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
 UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
 CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
 MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción" Palacio  
 Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua  
 PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni



**16) Escobin, Nueva Guinea, Zelaya Central: Mantenimiento General de torre y Cambio de bases anclas.**

Items	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PARA TORRE DE 200PIE
1	Alambre Galvanizado #12	QQ	4
2	PERNOS 3/8 X 2 PULGADAS ACERO INOXIDABLE Grado 5	UNIDAD	114
3	<b>TENSORES Medidas: 1/2 por 12 pulgadas para todos los sitios mencionados</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>30</b>
4	GRILLETES DE PASADOR DE 1/2 PULGADA	UNIDAD	30
5	PINTURA ANTICORROSIVO BLANCO BECCACRYL	GLN	3
6	PINTURA ANTICORROSIVO ROJO BECCACRYL RAL2001	GLN	3
7	ZENER	GLN	3
8	DILUYENTE	GLN	3
9	BROCHAS DE 1 1/2 PULGADAS	UNIDAD	9
10	Mano de Obra por quitar pintura y residuos, limpieza y pintar nuevamente secciones de 3mts de torre galvanizada	UNIDAD	20
11	Mano de Obra por instalación de 30 grilletes, y 30 tensores 1/2, 30 vientos que componen esta estructura, Instalación y alineación simétrica de secciones que componen esta estructura.	UNIDAD	1
12	Suministro de Materiales para reforzar Bases de anclajes y base central de torre arriostrada	UNIDAD	1
13	Mano de Obra por obras civiles, traslado de material desde Managua hasta sitio Escobin, Revisión del cable bajante y pararrayo.	UNIDAD	1

**17) C/S Crucero, El Crucero, Managua: Suministro e instalación de torre Galvanizada por inmersión en Caliente de 150 pies x 15 pulgadas.**

Items	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PARA TORRE DE 150 PIE
1	Suministro de 15 secciones de torre de 3mts C/u Tipo Ronh EPCOM, con sus accesorios de instalación (Base, Estabilizadores, Pernera)	Und	15
2	Alambre Galvanizado #12	QQ	4
3	<b>TENSORES Medidas: 1/2 por 12 pulgadas para todos los sitios mencionados</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>30</b>
4	GRILLETES DE PASADOR DE 1/2 PULGADA	UNIDAD	30
5	MACROPOXY 646 FAST CURE EPOXY COATING (PART B) HARDENER	GLN	1
6	MACROPOXY 646 FAST CURE EPOXY COATING (PART A) MILL WHITE	GLN	2
7	REDUCTOR EPOXICO null	GLN	2
8	ESMALTE IND POLIURETANO BRILLANTE ROJO SEGURIDAD	GLN	2
9	ESMALTE IND POLIURETANO PARTE B	GLN	2

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Items	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PARA TORRE DE 150 PIE
10	ESMALTE IND POLIURETANO BRILLANTE BLANCO PARTE A	GLN	2
11	THINNER POLIURETANO (RED EB CLIMA FRESCO) null	GLN	2
12	THINNER	GLN	3
13	BROCHAS DE 2 1/2 PULGADAS	UNIDAD	2
<b>14</b>	<b>Cable cobre desnudo 1/0--para bajante torre</b>	<b>MTS</b>	<b>50</b>
15	Soldadura isotérmica	UNIDAD	2
16	Varilla de Cobre 5/8 x 6"	UNIDAD	1
17	Aislador para Cable de Bajada Compatible con Tramos STZ35, STZ35G, STZ45 y STZ45G	UNIDAD	60
18	Suministro de Materiales para Bases de anclajes de torre arriostrada	UNIDAD	2
19	Suministro e Instalación de 6 Anclas Nuevas, con Pieza de Platina para sistema anclaje 12"x18" Ø 1/2" base tubo 4"x2mts galvanizado ced#40	UNIDAD	2
20	Mano de Obra por desmontado de 6 secciones de torre arriostrada	Und	1
21	Mano de Obra por instalación de 15 secciones de torre arriostrada tipo ronh original	Und	15

**El Proveedor deberá presentar los siguientes documentos indispensables:**

1. La empresa adjudicada deberá de presentar un cronograma de trabajo basado en el tiempo de implementación de 6 meses.
2. Copia de las colillas del INSS del personal.
3. Cédulas de Identidad del Personal
4. Certificados de salud de los trabajadores por clínica acreditada donde indique que la persona es apta para trabajar en altura
5. Certificación MINSA del médico y clínica médica.
6. Acreditación clínica médica ante el MITRAB
7. Acreditación ante el MITRAB- Capacitador
8. Certificados de seminario recibido de **Seguridad del Trabajo en Altura** por una entidad autorizada: Bomberos y/o INATEC
9. Licencia de Higiene y Seguridad actualizada.
10. Mínimo 3 referencias comerciales donde hayan realizado este tipo de servicio (Copia de OC, Contrato o constancia)

**5. Requisitos Generales.**

Los requerimientos que el oferente deberá adjuntar para validar sus ofertas, son las siguientes:

La oferta será presentada por el valor de la totalidad del servicio solicitado y el costo de la facturación por cada una de los servicios solicitados, detallando los alcances de su oferta.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni



El oferente debe incluir en su oferta todos los gastos de transporte tanto terrestre, acuáticos y a pie de materiales y equipos relacionados al mantenimiento.

En términos de seguridad ocupacional, el oferente se hará responsable por la seguridad de su personal, por lo que se solicita: copia de certificados que pasaron seminario de trabajo en altura del personal que ejecutara los mantenimientos, colillas de INSS, Certificados médicos aptos para trabajo en altura, Licencia de Higiene y Seguridad

## 6. Presentación de documentación técnica e informativa.

La documentación informativa está relacionada con:

Presentar Nombre de (los) contacto (s), correo electrónico, número telefónico o fax (dentro del territorio nacional) donde se puedan reportar y atender, las solicitudes de visitas y otros requerimientos.

## 7. Plazos

El plazo requerido para el servicio será por 6 meses. Después de firmado el contrato, se procederá en conjunto con el oferente a realizar un calendario de ejecución de cada una de las actividades.

## 8. Formas de Pago

El oferente deberá emitir una factura después de finalizado el mantenimiento de cada sitio, luego el SNC-MINSA hará el trámite de pago de cada uno de los mantenimientos en cheques fiscales o Transferencias electrónicas a nombre del oferente local, pagadero en córdobas en un plazo de 30 días calendarios después de recibidos los servicios de mantenimiento de cada una de los sitios, a entera satisfacción por la Dirección del Sistema Nacional de Comunicación - MINSA. El pago se realizará de acuerdo al siguiente procedimiento:

La Dirección General del Sistema Nacional de Comunicaciones, será la encargada de: revisar, avalar y enviar a la Dirección Administrativa Financiera del Ministerio de Salud, el trámite de pago por cada uno de los servicios requeridos, siempre y cuando se hayan recibido los servicios a entera satisfacción.

Para la formalización de los pagos se requiere que el oferente adjudicado presente la siguiente documentación:

- Factura Original indicando el tipo de servicio a pagar.

## 9. Vigencia Administrativa del Contrato.

La Vigencia Administrativa del contrato entra en vigor a partir del día siguiente de la suscripción del mismo, hasta su cierre administrativo, Tal como se encuentra establecido

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



### PARTE 3: Contrato

#### Sección VI. Modelo de Contrato

(Modelo del Contrato al que deben agregarse las particularidades propias del objeto que ha sido adjudicado, las condiciones comerciales, administrativas y de cualquier naturaleza que fueran aplicables)

Nosotros \_\_\_\_\_ (generales de ley), actuando en nombre y representación de \_\_\_\_\_, en adelante denominado el "Contratante" por una parte y, por la otra, \_\_\_\_\_, (generales de ley) en adelante denominado el "Contratista", hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente CONTRATO de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO en adelante denominado el "Contrato", sujeto a las siguientes cláusulas:

#### PRIMERA: REPRESENTACIÓN.-

El Señor \_\_\_\_\_, acredita su Representación con los siguientes documentos:

- Nombramiento y ...
- ...
- Resolución mediante la cual se adjudica la Licitación

El Señor \_\_\_\_\_, acredita su Representación con los siguientes documentos:

- Testimonio de la ...
- ...

#### SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.-

Este Contrato tiene por objeto establecer las bases, condiciones y demás estipulaciones para que \_\_\_\_\_, quien en lo sucesivo se denominará "EL CONTRATISTA", ejecute la prestación de \_\_\_\_\_, dentro de los términos, condiciones y estipulaciones siguientes.

#### TERCERA: LEYES APLICABLES Y DOMICILIO.

El Contrato se regirá y estará sujeta a las leyes de la República de Nicaragua. Para todos los efectos legales nos sometemos al domicilio de \_\_\_\_\_.

#### CUARTA: IDIOMA Y NOTIFICACIONES.-

Este Contrato está redactado en idioma Español, por lo que este idioma prevalecerá para la interpretación del mismo. Toda la correspondencia y otros documentos relativos al Contrato que intercambien las partes serán redactados en este mismo idioma.

Cualquier notificación, solicitud o aprobación que deba o pueda cursarse o darse en virtud de este Contrato se cursará o dará por escrito y se considerará cursada o dada cuando haya sido entregada por mano a un representante autorizado de la Parte a la que esté dirigida, o cuando se haya enviado por correo certificado, télex, telegrama o fax a dicha Parte a la dirección indicada a continuación:

Por el Contratante .....

Por el Contratista .....

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**QUINTA: DOCUMENTOS QUE SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.-**

Los siguientes documentos se considerarán parte integral de este Contrato y por lo tanto se interpretarán conjuntamente con el mismo:

**SEXTA: LUGAR DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS.-**

Los Servicios se prestarán en los lugares siguientes \_\_\_\_\_ cuando no se especifique dónde haya de cumplirse una tarea en particular, en los lugares que el Contratante apruebe.

**SEPTIMA: REPRESENTANTES DEL CONTRATANTE Y NOTIFICACIONES.-**

Los funcionarios indicados para adoptar cualquier medida ó notificación que el Contratante o el Contratista deba o pueda adoptar en virtud de este Contrato, y podrán firmar en nombre de éstos cualquier documento que conforme a este Contrato deba o pueda firmarse son los siguientes:

Por El Contratante:

Por El Contratista:

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.

**OCTAVA: IMPUESTOS Y DERECHOS.-**

El Contratista y el Personal de éste pagarán los impuestos que les correspondan según la ley aplicable.

**NOVENA: ENTRADA EN VIGOR DEL CONTRATO Y COMIENZO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.-**

Este Contrato entrará en vigor desde la fecha de su firma,

**DECIMA: EXPIRACIÓN DEL CONTRATO.-**

A menos que se rescinda con anterioridad, este Contrato expirará al término de su plazo, contado a partir de la fecha de entrada en vigor.

**DECIMA PRIMERA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

Dentro del plazo de (--) días hábiles siguientes a la firmeza del acto de adjudicación, el Vendedor deberá presentar una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto de \_\_\_\_\_ por ciento ( %) del Valor del Contrato. La devolución de esta Garantía se efectuará cuando exista una recepción definitiva de parte de la Entidad Adquirente de los bienes objeto del Contrato.

El monto de la garantía de cumplimiento será pagadero a la Entidad Adquirente como indemnización por las pérdidas que le ocasionare el incumplimiento de las obligaciones del Vendedor con respecto al Contrato.

La garantía de cumplimiento estará denominada en la misma moneda que el Contrato.

**DECIMA SEGUNDA: PAGO.**

El pago de los servicios suministrados por EL CONTRATISTA, se hará en (especificar moneda) y la forma y condiciones en que se efectuarán estos pagos al Contratista en virtud del Contrato.

El Adquirente efectuará los pagos con prontitud, sin exceder en ningún caso un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha en que el Vendedor haya presentado una factura o solicitud de pago. Si el

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Adquirente se retrasare en el pago quedará obligado al pago de los intereses legales siguiendo el procedimiento señalado en el Art. 72 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico.

Los pagos de los servicios serán a como corresponda en cada caso, facturación mensual para los 8 puntos de la empresa oferente, facturación trimestral para los 5 puntos del MINSa, y facturación semestral para los 5 puntos del MINSa.

#### DECIMA TERCERA: PRECIO.

El precio del presente Contrato asciende a la suma de \_\_\_\_\_. Este precio es invariable, quedando solamente sujeto al reconocimiento del deslizamiento de la moneda.

#### DECIMA CUARTA: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

Toda variación o modificación de las condiciones del Contrato sólo se efectuará mediante enmienda escrita firmada por las partes.

**Los proveedores deberán solicitar ampliación al plazo de entrega (Adendum) con 15 días calendarios antes del vencimiento de la entrega.**

#### DECIMA QUINTA: CESIÓN.

El contratista no podrá ceder el contrato celebrado con la Administración Pública si no es con la expresa autorización del organismo o entidad contratante, conferida mediante acto motivado que indique las razones de interés público presentes.

En caso que se autorizare la cesión, la persona en cuyo favor se ceda el contrato administrativo deberá reunir las mismas condiciones exigidas para el contratista original y podrá ser requerido para presentar garantías adicionales por parte del ente contratante.

La cesión de un contrato administrativo se hará observando la forma establecida en el Derecho común.

#### DECIMA SEXTA: SUBCONTRATOS. N/A.

El Contratista notificará al Adquirente por escrito todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato, si no los hubiera especificado en su oferta. Dicha notificación, así haya sido incluida en la oferta o efectuada posteriormente, no eximirá al Contratista de ninguna de sus responsabilidades u obligaciones contraídas en virtud del Contrato.

#### DECIMA SEPTIMA: PLAZO DE ENTREGA Y DEMORAS.

Los servicios se prestarán de acuerdo con el cronograma especificado por el Adquirente, o sea dentro de un plazo máximo de \_\_\_\_\_ días calendarios contados a partir de \_\_\_\_\_.

Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato el Contratista se viera en una situación que impida el suministro oportuno de los bienes o servicios, el Contratista notificará de inmediato al Adquirente, por escrito, la demora, su duración posible y su (s) causa(s). El Adquirente, tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo del suministro, con o sin liquidación de daños y perjuicios, en cuyo caso la prórroga será ratificada por las partes mediante enmienda del Contrato.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Las demoras del Contratista en el cumplimiento de sus obligaciones relativas a entregas pondrán a éste en situación de que se le imponga la liquidación por daños y perjuicios, a menos que el Vendedor y el Adquirente acuerden una prórroga mediante una enmienda sin liquidación de daños y perjuicios.

#### **DECIMA OCTAVA: LIQUIDACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS.**

Si el Contratista no suministrara los servicios, en su totalidad o en parte, dentro del (de los) plazo(s) especificado(s) en el Contrato, el Adquirente, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en virtud del Contrato, podrá deducir del precio de éste, por concepto de liquidación de daños y perjuicios, por cada semana o parte de una semana, de demora hasta que la entrega o la prestación tenga lugar, una suma equivalente al \_\_\_\_\_ ( %), del precio en el punto de entrega de los bienes demorados o los servicios no suministrados. Una vez alcanzado este máximo, el Adquirente podrá considerar la rescisión del Contrato conforme la cláusula siguiente. El Adquirente podrá en este caso ejecutar la Garantía de Cumplimiento de Contrato siguiendo el procedimiento indicado en el Arts. 212 y 215 del Reglamento General a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

#### **DECIMA NOVENA: RESCISION ADMINISTRATIVA.**

El Adquirente podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del Contrato por parte del Contratista, resolver el Contrato en su totalidad o en parte mediante notificación escrita al Proveedor, si:

- a. Si el contratista, por causas imputables a él, no inicia los trabajos objeto del contrato dentro de los quince días siguientes a la fecha convenida sin causa justificada conforme a la Ley y este Reglamento;
- b. Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por la dependencia o entidad;
- c. Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el contrato o los cambios previamente aprobados por el Organismo Contratante o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el residente de obra o por el supervisor;
- d. Si no da cumplimiento a los programas de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y, que a juicio de la dependencia o entidad, el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.
- e. No implicará retraso en el programa de ejecución de la obra y, por tanto, no se considerará como incumplimiento del contrato y causa de su rescisión, cuando el atraso tenga lugar por la falta de información referente a planos, especificaciones o normas de calidad, de entrega física de las áreas de trabajo y de entrega oportuna de materiales y equipos de instalación permanente, de licencias, y permisos que deba proporcionar o suministrar el contratante, así como cuando la dependencia o entidad hubiere ordenado la suspensión de los trabajos.
- f. Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de la dependencia o entidad;
- g. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de la dependencia o entidad;
- h. Si el contratista no da a la dependencia o entidad y a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos;
- i. Si el contratista cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito, tener una determinada nacionalidad;
- j. Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el contrato, y

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FREINTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



- k. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las Leyes, tratados y demás aplicables.

El Adquirente, podrá resolver el Contrato en todo o en parte, de conformidad con esta cláusula, siguiendo el procedimiento establecido en el Art. 241 del Reglamento General a la LCASP.

**VIGÉSIMA: RESCISIÓN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.**

En caso que sobreviniere un hecho exterior, ajeno a la voluntad de las partes contratantes, de carácter insuperable e imprevisible, que imposibilitare a cualquiera de las mismas la ejecución del contrato celebrado, dicha situación, debidamente comprobada.

El Adquirente, podrá rescindir el Contrato en todo o en parte, de conformidad con esta cláusula, siguiendo el procedimiento establecido en el Art. 242 del Reglamento General a la LCASP.

**VIGESIMA PRIMERA: RESCISIÓN POR INSOLVENCIA.**

El Adquirente podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante notificación por escrito al Proveedor, sin indemnización alguna al Vendedor, si éste fuese declarado en quiebra o insolvente, siempre que dicha rescisión no perjudique o afecte a ningún derecho a acción o recurso que tenga o pudiera tener el Adquirente.

**VIGESIMA SEGUNDA: RESCISIÓN POR MOTIVOS DE INTERÉS PÚBLICO.**

Por razones de interés público, las partes contratantes podrán convenir la terminación anticipada y de común acuerdo del contrato administrativo celebrado.

La terminación por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la entidad contratante o del contratista. Dicha entidad no podrá celebrar contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo contratista.

**VIGESIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

El Adquirente y el Proveedor harán todo lo posible por resolver en forma amistosa, mediante negociaciones directas informales, los desacuerdos o conflictos que surjan entre ellos en virtud de o en relación con el Contrato.

Si las partes en un término de quince días (15) no resuelven en forma amistosa una controversia originada por la interpretación del Contrato, cualquiera de ellas podrá pedir que la controversia sea resuelta a través de mediación y arbitraje.

En ningún caso serán sujetas de mediación o arbitraje las decisiones que se adopten en desarrollo del ejercicio de las potestades exorbitantes o actos de autoridad del Poder Público a los que se refiere el artículo 78 de la LCASP.

**VIGESIMA CUARTA: NULIDAD DEL CONTRATO**

El Adquirente mediante resolución motivada dictada por la Autoridad Máxima del Organismo Contratante, podrá declarar la nulidad de los contratos suscritos con personas que carezcan de capacidad de ejercicio o que estuvieren comprendidos en cualquiera de las prohibiciones a que se refieren el artículo 18 de la Ley, serán nulos y deberá procederse a su liquidación y tomar las providencias que fueren necesarias para resarcirse de los daños y perjuicios que le fueren

**TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!**  
**FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!**  
**UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!**  
**CON DANIEL, EL FRENE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**



ocasionados, de los cuales responderá solidariamente el contratista y los funcionarios que, a sabiendas, hubieren adjudicado el contrato.

Excepcionalmente, cuando hubiere grave riesgo de daño al interés público, podrá autorizarse la continuación de los efectos del contrato por el tiempo que fuere estrictamente necesario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda. De tal situación deberá ponerse en conocimiento de la Contraloría General de la República.

#### **VIGESIMA QUINTA: CESION O RESOLUCION DEL CONTRATO**

Cuando de manera sobreviniente acaezca una prohibición en relación con un contratista, el contrato deberá terminarse o cederse, a escogencia de la entidad contratante, conforme el procedimiento, derechos y obligaciones establecidas en la ley y el reglamento general.

#### **VIGESIMA SEXTA: NOTIFICACIONES.**

Toda notificación entre las partes en virtud del Contrato se hará por escrito o por cable, télex o fax y será confirmada por escrito a la parte que corresponda, a la siguiente dirección:

El Adquirente:

El Contratista:

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.

#### **VIGESIMA SEPTIMA: IMPUESTOS Y DERECHOS.**

El proveedor extranjero será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos de timbre, derechos de licencia y otros gravámenes que sean exigibles fuera del país del Adquirente.

El proveedor nacional será totalmente responsable por todos los impuestos, derechos, derechos de licencia, etc., que haya que pagar hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al Adquirente.

#### **VIGESIMA OCTAVA: ACEPTACIÓN.**

Ambos contratantes aceptan en todas y cada una de sus partes todas las cláusulas del presente Contrato.

En fe de lo anterior firmamos en dos tantos de un tenor en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
El Adquirente

\_\_\_\_\_  
El Proveedor

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!